



**Vicerrectoría de Estudios de Posgrado**

Trabajo final para optar por el título de:  
**Maestría en Administración Financiera**

Título:

**EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION  
FINANCIERA (SIGEF) EN LA ADMINISTRACION  
GUBERNAMENTAL.**

Postulante:

**Lic. Julio Abraham Ponce De La Rosa**

Matricula: 2015-1636

Tutor:

**Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Abril, 2017

# INDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN .....</b>	<b>i</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>ii</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>iii</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>

## **CAPITULO I: GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA GUBERNAMENTALES (SIAFG) .....**

**3**

1.1 Perspectiva conceptual de un sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG) .....	3
1.2 Sistema de administración financiera gubernamental en américa latina y el caribe .....	5
1.3 Estructura de un sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG).....	9
Presupuesto.....	9
Tesorería .....	10
Contabilidad.....	11
Deuda estatal.....	11
1.4 Estatus de Incorporación en américa latina y el caribe .....	12
1.5 Sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG) en República Dominicana, revolución financiera .....	13

## **CAPITULO II: MARCO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA SIGEF.....**

**16**

2.1 Sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF .....	16
Fundamento teórico del SIGEF, modelo de procesos .....	17
2.2 Perspectiva de sistemas .....	21
2.3 Interconexión de sistemas .....	22

2.4 Estructura del sistema de información de la gestión financiera SIGEF.....	23
2.4.1 Módulo de presupuesto .....	24
2.4.2 Modulo de tesorería .....	31
2.4.3 Modulo de crédito público .....	33
2.4.4 Módulo de contabilidad .....	37
2.5 Marco informático.....	42

**CAPITULO III: VALORIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA SIGEF EN LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL.....47**

3.1 Evolución del sistema de informacion de la gestión financiera .....	47
3.2 Fortalecimiento del SIGEF en el gobierno central.....	51
Sustento y soporte del SIGEF central.....	53
3.3 Desarrollo e implementación del SIGEF en las instituciones descentralizadas autónomas y de la seguridad social.....	54
3.4 Fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de compras y contrataciones SCC-SIGEF. ....	57
3.5 Beneficios del sistema de informacion de la gestión financiera para la gestión gubernamental .....	59

**CONCLUSIONES ..... 60**

**RECOMENDACIONES ..... 62**

**BIBLIOGRAFIA ..... 64**

**ANTEPROYECTO**

## INDICE DE GRAFICOS

<b>GRAFICO 1.1:</b> Enlace de aplicaciones para diagnosticar las repercusiones de los SIAFG.....	12
<b>GRAFICO 2.1:</b> Mejora del logo del SIGEF.....	16
<b>GRAFICO 2.2:</b> Fundamento teórico del SIGEF, Modelo de procesos.....	19
<b>GRAFICO 2.3:</b> Estudio de sistemas.....	22
<b>GRAFICO 2.4:</b> Formulación del presupuesto.....	28
<b>GRAFICO 2.5:</b> Organización y programación de la ejecución presupuestaria.....	30
<b>GRAFICO 2.6:</b> Componentes básicos del módulo de contabilidad.....	38
<b>GRAFICO 2.7:</b> Ejecución del presupuesto de ingresos.....	40
<b>GRAFICO 2.8:</b> Ejecución del presupuesto de gastos.....	41
<b>GRAFICO 2.9:</b> Ciclo de vida del BPM.....	43
<b>GRAFICO 3.1:</b> Estructura por capas del SIGEF.....	48
<b>GRAFICO 3.2:</b> Deposito de datos o datawarehouse.....	49
<b>GRAFICO 3.3:</b> Datos gráficos por montos y años de formularios ingresos, gastos y modificaciones presupuestarias.....	50
<b>GRAFICO 3.4:</b> Datos gráficos por montos y años de cheques y transferencias electrónicas.....	50

## INDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> Características generales de la estructura tecnológica del SIGEF.....	45
<b>TABLA 2:</b> Modelo de seguridad e infraestructura.....	45
<b>TABLA 3:</b> Estado de situación de la incorporación del SIGEF en instituciones a final del 2014.....	53
<b>TABLA 4:</b> Estado de situación de la implementación del SIGEF en la IDASS y % presupuesto ejecutado en el SIGEF.....	56

## RESUMEN

En los últimos años, el estado dominicano ha progresado en la adopción de herramientas para asegurar la solidez de las finanzas públicas. En este punto, a partir del 2004 se aplica el sistema de información de la gestión financiera (SIGEF), con el objetivo de modernizar la administración de la calidad del gasto, colaborando con la identificación de los requerimientos sociales, a través una dirección más enfocada a resultados tangibles, y que garantice claridad, mediante el empleo de métodos de controles eficaces que faculten corregir variantes respecto a los propósitos y montos proyectados en cada período presupuestario. En 2007 se pone en ejecución el módulo de contabilidad patrimonial, que se nutre principalmente de los flujos de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y adicionalmente de transacciones hechas fuera del sistema (ajustes contables). En el módulo de tesorería se implantó la funcionalidad de las obligaciones por transferencia electrónica. Esta aplicación relaciona a la tesorería nacional con los bancos mediante la utilización de tecnología de comunicación de punta. Con relación a deuda pública se informatizó la transferencia automática de información del SIGADE al SIGEF en lo relativo al servicio de la deuda pública. El módulo de presupuesto fue actualizado para incorporar en el presupuesto del 2008 a las instituciones públicas descentralizadas y autónomas no financieras e instituciones públicas de la seguridad social.

## DEDICATORIA

Le dedico esta investigación final de la maestría en administración financiera primero a DIOS por haberme mantenido de pie y darme la fortaleza, sabiduría e inteligencia necesaria para poder culminar mis estudios a pesar de los distintos obstáculos que se presentaron durante estos dos años de trayecto.

A mis padres y mi hermana Sarah, por ser un sostén invaluable en mi vida y enseñarme que la constancia frente al propósito es la clave del éxito. Ustedes creyeron en mí y nunca dejaron que tirara la toalla en los momentos más duros, este logro no es solo mío, sino también suyo.

Por brindarme su apoyo incondicional y consejos sabios sobre que esto no era solo una carrera de obstáculos sino también de resistencia. Que no es solo como comienzas sino también como terminas.

## AGRADECIMIENTO

A Dios primero las gracias, por mantenerme siempre de pie y ser mi sustento, gracias a ti puedo decir como el apóstol Pablo en su carta a Timoteo descrita así; “he peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe”.

A mis padres Rosa y Julio, por siempre motivarme a prepararme y a salir de mi zona de “comfort”, a desarrollar mi potencial a niveles mucho más altos de los que conocía, y porque aun en la noches más fuertes de estudios no dejaron de darme soporte y aliento para seguir y convertirme en el profesional que demanda la sociedad de hoy.

A Marie Estefany, por tu apoyo incondicional y siempre darme palabras de aliento y fuerza, por tener paciencia cuando no podíamos tener tiempo de calidad juntos, eres un ser extraordinario que se ha ganado un lugar especial en mi corazón.

Al ministerio Encuentro de Fe y la iglesia Tiempo de Bendición por sus constantes oraciones y clamores a Dios a favor mío para lograr la victoria con la ayuda del Todopoderoso.

A mi compañera y amiga Angélica, por hacer más sencillo este trayecto, por abrirme las puertas de tu hogar y tu confianza para entablar una relación que se ha hecho más fuerte a través del tiempo, a pesar de las diferencias, establecimos un punto de equilibrio para así juntos poder conseguir nuestra meta común, completar nuestra maestría.

A Sabrina Estepan, por facilitarme toda la información necesaria para desarrollar mi investigación, disposición, dinamismo y consejos sobre qué camino seguir, a quien dirigirme y sobre todo tus evaluaciones punto por punto sobre este proyecto, muchas gracias.

Al profesor Dr. Reinaldo Fuentes Plasencia por acompañarme y ser mi guía en el desarrollo de este trabajo brindándome los conocimientos y los consejos necesarios que hicieron posible que esto fuera un éxito.

A la universidad APEC (UNAPEC), por abrirme sus puertas y permitirme continuar mi formación como profesional, dotándome de excelentes profesores, gracias a los cuales aprendí todo lo necesario para enfrentar el mundo que nos espera como máster.

## INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización de gestión gubernamental a mediados de la década de los noventa del siglo pasado, acarreo una reflexiva metamorfosis en el marco político administrativo y legal. El ajuste de la estructura del estado a la estrategia de desarrollo tenía que valer de soporte, la demanda social de claridad y el pedido de una más alta eficacia para incrementar el rendimiento de los recursos, conllevó no solo abrazar nuevos estatutos para regular la dirección financiera pública, sino también la producción de entidades responsables de las nuevas áreas de gerencia.

Parte importante de este proceso fue la creación de la comisión técnica interinstitucional, formada por lo que ahora conocemos como el ministerio de hacienda, ministerio de la presidencia y la contraloría general de la república, para preparar las sugerencias de reformas y transformaciones financieras del estado. En el 1998, el estado dominicano realiza el acuerdo de cooperación técnica no. 1093/OC-DR con el banco interamericano de desarrollo (BID) para la consolidación del programa de administración financiera integrada (PAFI) y la puesta en curso en las instituciones del gobierno central del sistema de información de la gestión financiera (SIGEF). Una herramienta virtual estructurada para dar soporte a la configuración, realización y análisis del presupuesto, la dirección de la deuda pública y del tesoro y asiento contable de las transacciones que efectúan los organismos del sector gubernamental.

A comienzos del 2007 concluye la fase de reformas en la dirección financiera pública que abarco una reingeniería profunda de la estructura legal y la captación de procesos que conllevaron una evidente renovación en la tradicional gestión pública, la virtualización de las prácticas y la reestructuración organizacional, de manera que fueran asequibles los propósitos de una administración financiera valorable en concordancia con los más altos modelos internacionales en esta área.

Los avances técnicos que dictan las instituciones que influyen en el SIAFE se han reflejado en procesos de renovación del SIGEF, que a través del tiempo consigue lograr llegar a más entidades e incluir un numeral más alto de la gestión del presupuesto. Bajo esta premisa se sigue contando con la colaboración del PAFI que se reafirma como el implementador y asegurador de su mantenimiento, agradeciendo en parte a la nueva ejecución de inversión aprobado por el BID en el 2010 y que se extiende hasta el día de hoy.

## **CAPITULO I:**

### **GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACION FINANCERA GUBERNAMENTALES (SIAFG)**

#### **1.1 Perspectiva conceptual de un sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG)**

La administración de las finanzas públicas demanda que las instituciones estatales tomen procedimientos estandarizados para el asiento de los ingresos gastos y para la utilización de los recursos financieros. Igualmente de un contexto reglamentario e institucional apropiado, la homogeneización de estos procesos regularmente requieren de instrumentos informáticos que sirvan de soporte para la puesta en marcha en varias áreas administrativas que tienen relación con la dirección de bienes públicos. Un determinado número de estas funcionalidades se soportan en procedimientos de trabajo cíclico y requieren el procesamiento de una gran cantidad de acciones, que se tienen que llevar a cabo en un periodo determinado.

A partir de esto se presentan los SIAFG, que se divulgan en varias naciones, con un enfoque particular en américa latina y el caribe.

“Un SIAF es un aplicativo computacional que integra funciones financieras clave y promueve eficiencia y seguridad en la gestión de datos y la generación de informes financieros integrales”. (Peterson; 2006)

Significa que los SIAFG son modelos tecnológicos que automatizan procesos de gestión financiera esenciales para el registro de los recursos públicos captados y utilizados a la puntualización de las metas de la administración pública. De esta manera, los SIAFG hacen factible el presupuesto público, la realización de los

pagos de la tesorería y el acopio de asentamientos financieros y contables. Asimismo, estos posibilitan la concepción de informes y aseguran eficiencia y mayor claridad a la administración de los bienes públicos.

El marco de estos sistemas en estos momentos influyente en América Latina y el Caribe abarca áreas fundamentales como tesorería, contabilidad, presupuesto y deuda. También, el SIAFG se comunica entre sí con otros sistemas de gestión de capitales públicos, como inversión pública, nómina y recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, gestión tributaria, administración de bienes y proyectos.

Una gran parte de los SIAFG en la región se fundamentan en un marco estándar pero acorde a la realidad de cada país. Esto es en parte a que estos sistemas se formaron bajo escenarios o circunstancias político/institucional, aunque en otros casos fueron adicionados con enfoques de grupos empresariales o asesores que intervinieron en su estructuración. Por consiguiente, el prototipo de SIAF en América Latina es fundamentalmente el mismo, aunque los proyectos de concepto global difieren un poco entre algunos países por sus normativas particulares.

Este modelo se interpreta por la utilización de un procedimiento único y de extensa cobertura, con una gestión centralizada bajo la supervisión de las autoridades de Hacienda. Es importante destacar que la mayoría de países desarrollados el uso de estos sistemas financieros públicos ocurren dentro un marco estándar en América Latina y el Caribe, sin que se haya establecido un sistema único.

Es usual el modelo de concepto que se liga a la cuenta única del tesoro (CUT), que es el instrumento de carácter financiero que concede al estado el manejo en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), los bienes del fisco. Con el desenvolvimiento y ejecución de una aplicación informática estándar y única para la dirección financiera de toda una gerencia gubernamental central, por lo cual

erige uno de las columnas principales para la efectividad y claridad del gasto público.

Sin duda que esta matriz de gestión aporta y continúa aportando al fortalecimiento de la consistencia y solidez macroeconómica y la responsabilidad ante el fisco en una gran parte de países que lo han implementado, permiten expresar además que los SIAF son un instrumento fundamental para modernizar de manera sostenible la toma de decisiones en la administración pública.

## **1.2 Sistema de administración financiera gubernamental en américa latina y el caribe**

Originalmente desarrollados para realizar exclusivamente cierto número de funciones en la gestión pública, los SIAFG han cambiado a la par con los cambios de estructuras conceptuales e informáticas que influyeron en las etapas de trabajo en la dirección pública administrativa a través del último decenio. De este modo, incrementaron su trascendencia funcional, su aval en las instituciones públicas y su amplitud de integración.

Los precursores en el área de los SIAFG en la zona fueron Brasil y Bolivia (1986 y 1989 respectivamente). Estos produjeron marcos conceptuales de estos sistemas únicos y estandarizados para cada área del gobierno con una base de datos central y de ejercicio descentralizado. Con el paso de los años estos patrones mejoraron y se implementaron en otros países de la región. Hoy en día una gran parte de los países de américa latina y el caribe tienen algún tipo de sistemas de administración financiera con estas propiedades.

Los SIAFG iniciales de américa latina estaban encauzados en el manejo y la administración de las obligaciones financieras de la tesorería durante la realización del presupuesto y autorizaban los asientos contables y los informes de los compromisos financieros ejecutados. En esencia fueron creados para proveer los

requisitos de información necesaria de las entidades rectoras del gasto tales como tesorería, presupuesto y contabilidad con un enfoque de control desde la parte más alta hasta la más baja, no dejando de lado la importancia de atender la obligaciones del manejo de información de las instituciones consumidoras de los SIAFG para enriquecer su dirección de recursos. Paulatinamente las metas se fueron incrementando hasta dar soporte a la motorización automática y estándar de todos los procesos financieros, con un panorama de ampliación de la eficiencia y claridad, seguridad o transparencia de la administración financiera.

Una figura significativa de los SIAFG, preponderante en América Latina y el Caribe, es que en el sub-sistema de contabilidad se producen partidas presupuestarias a través de matrices de conversión. Quiere decir que tomando como punto de partida algoritmos que afilian los registros contables, se crea automáticamente la contabilidad por partida doble. Estos procesos se han implementado en países como Honduras, Bolivia, Guatemala, Argentina, República Dominicana, etc. En otros, tales como Perú y Brasil, la producción automática contable se efectúa a través de una tabla de eventos.

Los efectos de implementar los SIAFG han sido satisfactorios en ciertos países, no de igual manera en otros. Ciertamente en determinados países los SIAFG se han establecido sólidamente entre los que se pueden mencionar Guatemala, Bolivia, Chile, Argentina, Bolivia y Paraguay, mas sin embargo en otros su implantación se ha estancado a causa de la caída en desuso del equipamiento tecnológico y de conceptos o la falta de voluntad política.

Un punto que también se puede tomar en consideración es que los SIAFG se han ido puesto al día contantemente, podemos tomar como ejemplo a Bolivia que desde 1989 a 2011 se han implantado alrededor de 4 versiones de estos sistemas. Igualmente podemos mencionar que esto ha ocurrido en países como Honduras, Chile, Nicaragua, Ecuador, Paraguay y Ecuador.

Para comprender el aumento y progreso de los SIAFG en América Latina se pueden mencionar elementos de variabilidad tales como:

- Transformaciones en el ejercicio de la dirección fiscal, estos dados en algunos casos por rectificaciones forzosas o cambios en las estructuras de dichas direcciones.
- Adelantos en la propuesta de actuales medios informáticos para manejo de información y conexión.

“La emergencia económica impuso la dictadura de un sistema centralizado de administración de caja (Cash Management System), consistente en: proyección de flujos detallados y consolidados con base en los períodos más cortos posibles, inclusive a nivel diario; control de los flujos de ingresos en línea con las proyecciones; control de los flujos de egresos según el programa; manejo centralizado del endeudamiento del sector público; límites estrictos a las variaciones del crédito monetario neto de los bancos centrales a los tesoros públicos”. (Brusa; 1996)

La disposición de las autoridades del área en las transformaciones fiscales también cambió. De forma escalonada se regeneró el marco legal para alentar la implantación y el desarrollo de un sistema gestor de información singular y estándar así como también imperativo en todas las instituciones públicas, que propiciara un elevado nivel de control y destacada moderación del gasto público. Inicialmente preparados para asentar registros financieros y realización de pagos por parte de la tesorería, dichos sistemas vertiginosamente añadieron otros aspectos, como planificación presupuestaria, esquema financiero, función de caja, contabilidad, entre otros.

Organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han dado su respaldo a estas reformas, resaltando lo relevante que es la centralización de desembolsos y motivando la invención de los SIAFG. En la

última década estas entidades dieron su apoyo con ayuda técnica y créditos particulares a SIAFG en Brasil, Argentina y Bolivia. Para el 2010 el BID autorizó créditos para nuevos SIAFG en Nicaragua y Perú.

En referencia al elemento informático, en el periodo comprendido entre los 80 y 90 el avance de estos sistemas se realizó en gran parte dentro de la entidad, en esencia, con un personal calificado del área gubernamental, o empleados de manera directa por la administración pública, en Brasil por ejemplo, se contrató una entidad pública. Esto acontece por las restricciones de los sistemas comerciales que se proponían y que se crearon a raíz de las especificaciones y requisitos del sector privado. Después, los considerables adelantos tecnológicos, especialmente en la dispersión de los patrones web y la disminución de costos en equipos (hardware) colaboraron en el crecimiento de los SIAFG en América Latina y el Caribe.

A finales de los noventa, se fusionaron diversos aspectos para la integración de modernas tecnologías de comunicación e información denominadas (TIC). Antes, influenciadas por un nuevo juicio económico institucional, como por ejemplo un nuevo marco conceptual de dirección pública tomando como base la experiencia de países desarrollados, su eficiencia y capacidad de gestión, llegaron a merecer el reconocimiento y valoración en el sector público. Después, los impactos para la puesta en marcha de nuevas revoluciones fiscales comenzaron a exponerse en un manejo económico más equilibrado. Asimismo, se incrementaron los reclamos de parte de la sociedad de transparencia y buenas prácticas públicas. Esto dio el impulso a las entidades de modernizar sus ejercicios gerenciales e implementar nuevas herramientas de gestión del gasto.

Los sistemas de administración financiera de la región sufrieron cambios que iban dirigidos a una gran integración con funcionalidades administrativas y sistemas autónomos, lo cual produjeron módulos de gerencia para elevar el nivel de toma de decisiones gubernamentales.

### **1.3 Estructura de un sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG)**

Un sistema administrativo financiera estatal está conformado por una serie de sub-sistemas que lo conforman y que dan pie para que exista toda una plataforma que permita la buena gestión de los procesos administrativos y financieros dentro del sector. En sentido general, entre los factores que conforman un sistema de administración financiera SIAF se pueden mencionar las siguientes:

- Presupuesto
- Tesorería
- Contabilidad
- Deuda estatal.

Esto no quiere decir que los módulos anteriormente mencionados sean los únicos que conforman estos sistemas financieros ya que existen otras funcionalidades que se integran a ellas como módulos de interoperabilidad y que establecen herramientas auxiliares de procesamiento de las informaciones u operaciones de la administración gubernamental. Solo haremos mención de algunas de ellas;

- Módulo de compras / contrataciones
- Módulo de nómina (recursos humanos / personal)
- Módulo de administración tributaria, entre otras.

#### **Presupuesto**

A través del factor de presupuesto, el SIAFG organiza la distribución de los recursos y realización del gasto de las direcciones de reformas presupuestarias y la planificación de dichas realizaciones.

El factor de presupuesto da soporte a la proyección del presupuesto y gestiona los contratos de pago, fija un límite de gasto para unidad de dirección y conserva el presupuesto actualizado y adecuado, de modo que al terminar el año fiscal, las cuentas sean cerradas. En el elemento de presupuesto se distinguen los siguientes procedimientos; elaboración presupuestaria de bienes y gastos, modificación de presupuesto, gestión de desarrollo presupuestario y apreciación presupuestaria.

### **Tesorería**

Las labores de tesorería comprenden todos los movimientos conectados con los ingresos y compromisos y la función de caja en general, y es preferente para la automatización de procesos. El factor de tesorería de estos sistemas presenta predicciones de flujos de caja apoyándose en los pronósticos de rentas de las entidades recaudadoras y los requisitos de fondos anticipados por las oficinas de gasto. Este componente modela el capital disponible para realizar los compromisos (pagos) y vigila los libramientos.

Dentro de los principales aspectos de la tesorería podemos encontrar bienes, pagos, organización de caja y otras ejecuciones particulares de tesorería. También se nota la presencia de la cuenta única del tesoro (CUT), que comprende todas las entidades públicas que realizan procedimiento de captación y utilización de fondos. Normalmente la CUT se conforma por subcuentas variadas designadas a las instituciones, con el propósito de que se realicen las obligaciones de gastos sin tener que mantener otras cuentas aisladas en el sistema bancario. Esta concentración del empleo de pagos de caja a través del tesoro permite el manejo íntegro y pertinente de los bienes disponibles, previniendo así que las organizaciones permanezcan con capital ocioso.

En un SIAFG moderno, la tesorería debe de tener entre sus funciones, métodos más eficientes de organización y dirección de caja, disminuyendo inestabilidades

temporales e importes financieros de crédito a corto plazo, maximizar probables ingresos con inversiones financieras. La obligación final de una dirección de caja óptima debe ser la de no arriesgar periodos de pago a empleados, oferentes y contratistas.

## **Contabilidad**

La contabilidad es fundamental en un SIAFG y su propósito más elemental es permanecer en el registro sobre permisos de gastos, realización y observación de transacciones como entradas y salidas de recursos a través del libro mayor y elaboración de estados financieros. De igual forma, este sub-sistema tiene que estar constituido por los informes de presupuesto, financiero, económico y de patrimonio. Esto quiere decir que debe ser idóneo para el procesamiento de transacciones que se produzcan y que influyen de manera directa al panorama económico de las instituciones públicas.

El registro de compromisos se realiza una sola vez, mediante el cual se producen todas las partidas informativas de patrimonio, finanzas y presupuesto. A fin de que las unidades se les permitan adquirir la información y encausar todas las operaciones en el área donde se desarrollan los hechos económicos y tener acceso a una base de datos centralizada.

## **Deuda estatal**

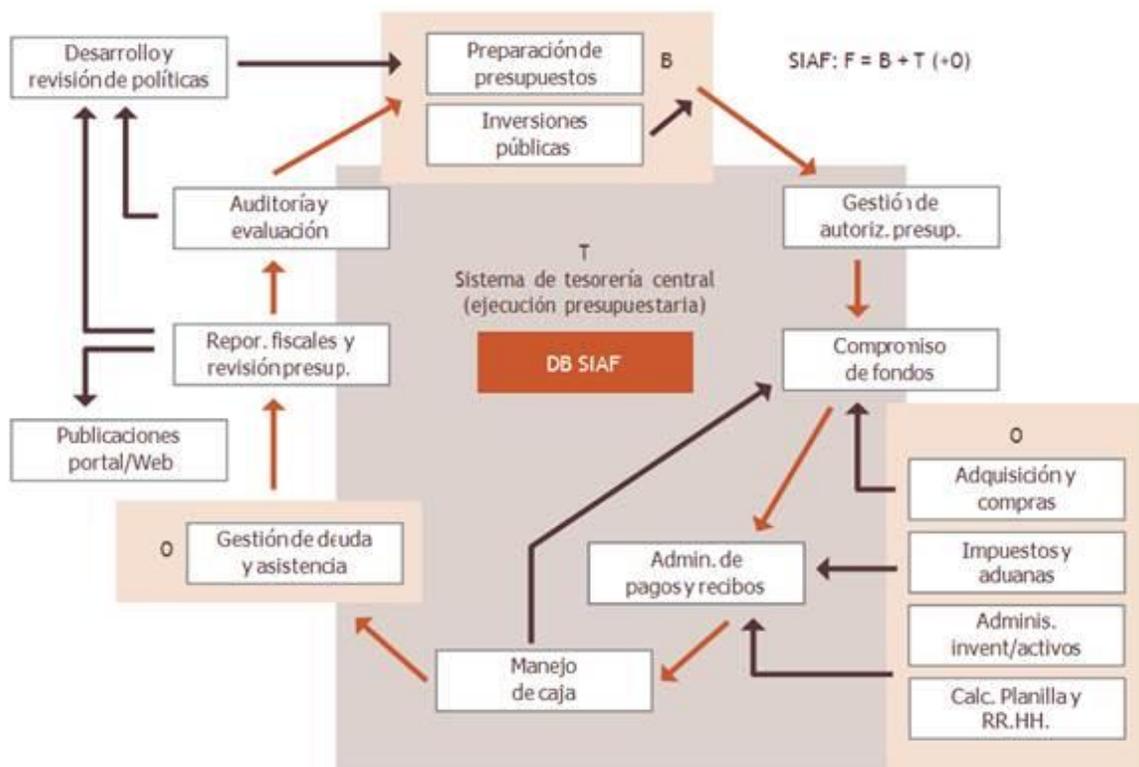
La deuda estatal vislumbra (como módulo) los procesos de administración del ejercicio público para obtener recursos a través del financiamiento e influye en endeudamiento o alteración del marco estructural de los pasivos.

Dentro de sus principales procedimientos podemos citar; endeudamiento directo, servicio de amortización y/o intereses y endeudamiento indirecto.

## 1.4 Estatus de Incorporación en América Latina y el Caribe

Los sistemas de administración financiera más modernos exploran la incorporación de sus aplicaciones más básicas con aplicaciones administrativas de otros sistemas para asegurar una corriente igualitaria de información, estimular procedimientos de administración con registros de información para evitar duplicidad de datos.

La forma en que estas aplicaciones se enlazan para diagnosticar la repercusión de los SIAFG modernos podemos visualizarlo en el gráfico 1.1:



Fuente: (Dener, Watkins, & Dorotinsky; 2011)

En América Latina y el Caribe el estatus de incorporación de los sistemas de administración financiero es muy precario. Solo Brasil y Bolivia poseen los sistemas más integrados de toda la región. En otros países estos sistemas están

incorporados por los módulo de compras y el módulo de pagos al personal (nomina).

### **1.5 Sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG) en República Dominicana, revolución financiera**

Al conocer todas las generalidades de lo que es un sistema de administración financiera (SIAF), se hace oportuno saber del mismo en la Republica Dominicana, el cual después de una serie de procesos de reformas normativas y reglamentarias se estableció lo que la administración gubernamental denomino como el sistema de administración financiera del estado (SIAFE).

Como acabamos de mencionar, el SIAFE es producto de una evolución administrativa y financiera del sector público que se dio en el segundo periodo de gobierno del presidente Leonel Fernández (2006) para suministrar un cuadro institucional que asegure una gestión clara de las finanzas públicas. Esta reforma, meticulosa y extensa, está comprendida en un conjunto leyes observadas y aprobadas en gran manera entre el periodo de diciembre del año 2005 a enero del 2007.

Es el producto del financiamiento hecho por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el estado dominicano, un inicio al desarrollo de implementar una administración gubernamental lo suficientemente capaz para hacerle frente a los requerimientos económicos, políticos y sociales de la comunidad, en el marco de la globalización.

Los frutos de este proceso dan respuesta de forma íntegra a las inquietudes especiales que dieron el impulso a las acciones de actualización y modernización de los procesos mediante la implantación de tecnología de informacion, eliminación de atajos, tapar huecos, expulsar absurdos y presentar mejores sistemas de gestión financiera.

Las leyes que estructuran la reforma de la administración financiera del estado tienen como objetivo establecer eficiencia, claridad y responsabilidad de la dirección pública y fomentar una óptima rendición de cuentas.

El hito central de esta reforma es la creación del Ministerio de Hacienda, que viene originalmente de lo que fue la Secretaria de Estado de Finanzas y tiene como obligación el convertirse en el ente regulador de todas las finanzas públicas. Este tendrá como objetivo el diseño y posterior propuesta al Poder Ejecutivo las acciones y normas fiscales del gobierno y dirigir su realización, garantizando la estabilidad del tesoro público y el soporte fiscal en el medio y largo plazo, dentro de un marco de lineamientos que ratifica el consejo de gobierno.

El grupo de leyes de esta reforma no solo agrupa en una sola entidad la proyección y realización de las políticas fiscales, sino que también tuvo como meta delinear e implementar el sistema integrado de administración financiera del estado SIAFE.

El SIAFE sustenta un conglomerado de códigos o fundamentos que hacen factible la recolección y luego utilización de recursos por parte del estado.

Para hacer posible la realización de estas reformas legales y procedimientos, el estado dominicano crea el programa de administración financiera integrada (PAFI) en el marco competente de la ex Secretaria de Estado de Finanzas. Desde el mismo se ejecutó el diseño e implantación del SIAFE. Este sistema está estructurado por sub-sistemas (módulos) de financiamiento público, presupuesto, contabilidad y tesorería. Cada uno de estos módulos está regulado por leyes y normativas, pero están bajo la jurisdicción central del Ministerio de Hacienda y se relacionan entre sí en marcos conceptuales, normativos, orgánicos y funcionales.

En ese mismo orden y acorde con un conglomerado de leyes aprobadas, los sistemas de finanzas y recursos humanos, compras y contrataciones, bienes nacionales, inversión y planificación pública, dentro de un marco sistémico, deben estar vinculados con el SIAFE.

Ese vínculo conlleva que si todos están regidos por su ley propia, en la realización de reportes y la presentación de información financiera procesada se debe conservar una conexión de metodología y concepto con el SIAFE.

Esta reforma aprobada incorpora el diseño, mejora e implementación del sistema de información de la gestión financiera (SIGEF), como mecanismo tecnológico/virtual automatizado, que facilita la ejecución de los objetivos del SIAFE.

Actualmente, el SIGEF está implantado a nivel de instituciones del gobierno central (175), públicas descentralizadas y autónomas (57), y seguridad social (7), haciendo un total general de 239 entidades incorporadas a este sistema.

La renovación de reglamentos, avance e implementación del SIAFE y del SIGEF facultan la dirección del tesoro público de forma que garantice el cumplimiento de las metas de la política fiscal y de las tácticas de desarrollo, así mismo, renovar los procedimientos de captación y designación de recursos, también cooperar a que las labores se realicen de la manera más eficaz y eficiente, produciendo información financiera aceptable, fiable y a tiempo para la gestión gubernamental.

## CAPITULO II:

### MARCO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA SIGEF

#### 2.1 Sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF

Este sistema, como se mencionó en el capítulo anterior, sirve como mecanismo tecnológico/virtual automatizado, que facilita la ejecución de los objetivos del SIAFE. El mismo tiene como meta organizar las direcciones que entiende la relación con los sub-sistemas (módulos) interconectados para posibilitar la simetría entre funcionamiento, estabilidad, sostenimiento y constante actualización practica e informática.

Esta plataforma se implementó a sus inicios con el nombre de sistema integrado de la gestión financiera (grafico 2.1, mejora de logo), y después, por la importancia de la informacion en si se le puso por nombre sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF, con un cambio no solo de nombre sino también visual.



*El logo muestra el remozamiento del sistema a través de una renovada y actualizada identidad que ofrece el sentido de modernidad y flexibilidad que está desarrollado en cada uno de los productos.*

Grafico (2.1)

El SIGEF trae con su implantación una serie de utilidades a nivel institucional y general para el estado dominicano como la innovación de marcos normativos y técnicos de la dirección financiera, programación de prácticas existentes en temas de registro o transacciones transnacionales, motorización de los pagos de manera electrónica, brindar un engranaje que le permita la adquirir información sobre la gestión de las finanzas en las entidades públicas de forma oportuna y aprobación de mejoramiento de la calidad del gasto por la implementación de una administración dirigida a obtener resultados concretos y transparentes.

Cabe mencionar que este sistema de gestión sustenta bajo una serie de principios, los cuales son:

- Moralidad
- Exclusividad
- Veracidad
- Transparencia
- Seguridad
- Transparencia

### **Fundamento teórico del SIGEF, modelo de procesos**

En un ámbito donde tienen protagonismo entidades gubernamentales con propósitos de distinta índole, tanto al grado central como descentralizado, se necesita de una herramienta integradora que facilite a los diferentes participantes recibir de forma transparente, simple y acorde el modelo de gestión financiera establecido por el aspecto legal de la dirección financiera.

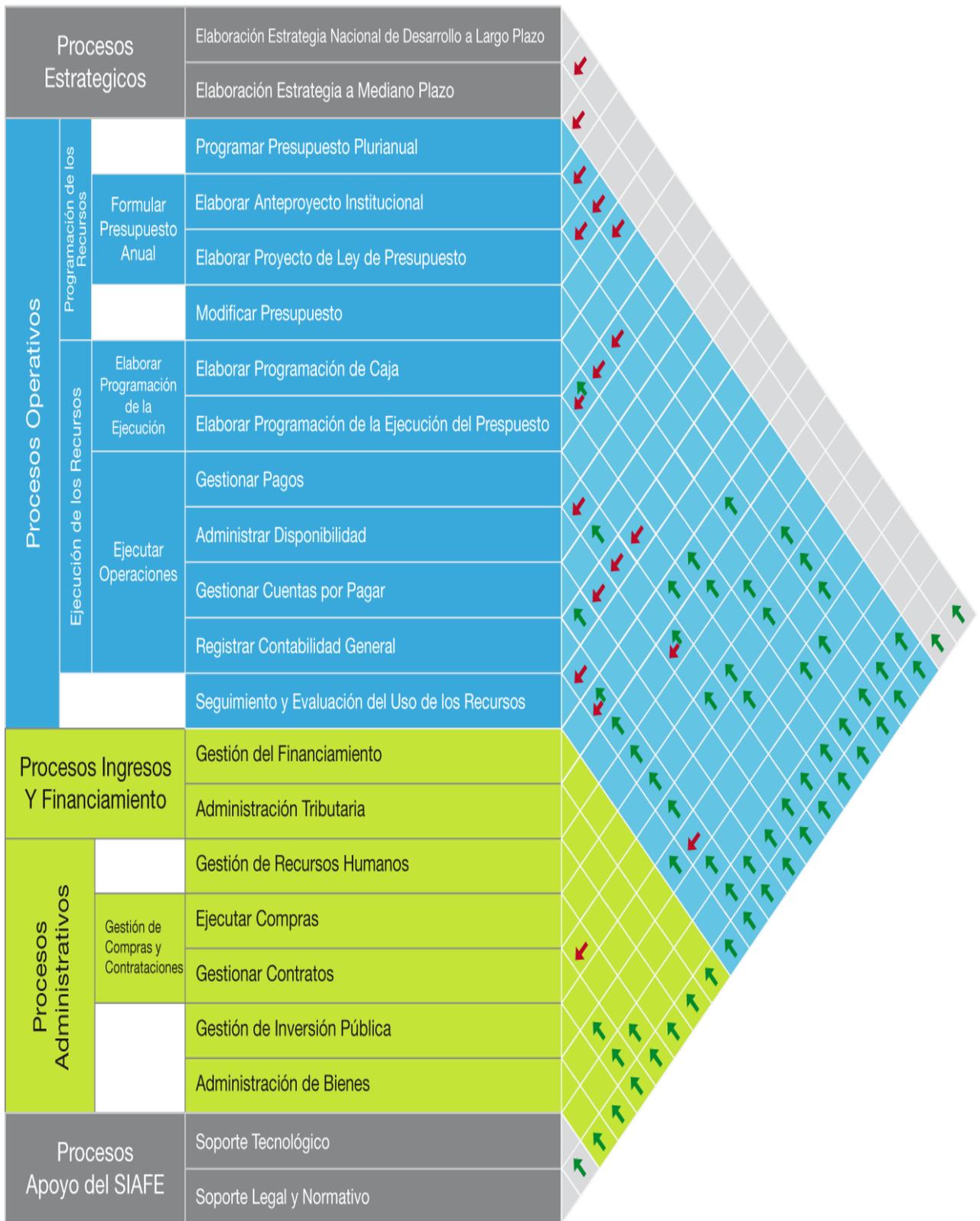
Esta herramienta integradora se ha denominado modelo de procesos de la gestión financiera gubernamental y en el que se proponen el modelo funcional y virtual que le permite a las entidades y al estado mismo organizar, ejecutar y supervisar sus operaciones presupuestarias, contables, de crédito y de tesorería.

La primera versión del SIGEF se ejecutó sobre la base de un conglomerado de funciones estructuradas verticalmente, donde cada zona funcional se concentraba en sus propias operaciones sin tomar en cuenta los procesos realizados en otras zonas ni tampoco los usuarios.

El enfoque orientado a procedimientos, por el cual se despliega el modelo de procesos, supone una panorámica alterna ya que examina a la dirección financiera y la gestión de recursos humanos y materiales como un ciclo de tratamientos dirigidos a producir una cadena de valor.

En este contexto, el nuevo Modelo de Procesos describe cinco grupos de procesos: los estratégicos, que vinculan cualitativamente la administración financiera y la administración de recursos humanos y materiales con la estrategia nacional de desarrollo; los operativos, que comprenden los procesos de programación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las instituciones; los de ingresos y financiamiento, que reflejan el tránsito y control de las fuentes de recursos del Estado; los administrativos que, de forma complementaria, reflejan la gestión de los recursos humanos y materiales integrándose en las diferentes etapas de los procesos operativos; y los de apoyo, que impulsan los demás procesos, desde el punto de vista tecnológico y legal.

El Modelo de Procesos permite observar todas las secuencias e interrelaciones existentes de la gestión financiera y de la gestión de recursos humanos y materiales, identificando aspectos comunes para simplificarlos en criterios universales, así como para orientar los resultados a satisfacer y las necesidades de todos los usuarios, independientemente del nivel institucional que se trate. (Ver Gráfico 2.2)



(Grafico 2.2)

El modelo de procesos incorpora en su estructura varios conceptos e herramientas de administración que expanden la cobertura tradicional del ciclo presupuestario a un procedimiento que parte de la planificación estratégica y se retroalimenta constantemente de la ejecución. Su diseño le facilita a la gestión presupuestaria dejar de ser propiamente un registro de operaciones financieras y pasar a ser una herramienta que posibilita las metas de las políticas públicas. Con este propósito, el modelo aprecia herramientas como el presupuesto plurianual (PP) orientado a resultados para que, de acuerdo con la planificación estratégica, exista permanencia y coherencia en todos los niveles del estado durante la asignación de recursos y para que el presupuesto sea estratégicamente formulado y ejecutado, en pro de lograr la imagen-objetivo del país en el mediano y largo plazo.

El modelo incorpora como instrumento complementario la ejecución física del presupuesto, con una estructura particular focalizada en los programas públicos y focalizados a resultados, que permita hacer un rastreo cualitativo y cuantitativo del estado de progreso y de financiación de los propósitos de elaboración de bienes y servicios que se propuso el gobierno en su planeación estratégica.

Para hacer realidad el control íntegro del presupuesto y de su precisa concordancia con la planificación estratégica, el modelo parte de dos fundamentos: 1) registro concurrente con la administración y 2) centralización financiera.

Adicionalmente, se introducen herramientas que permiten ejecutar actividades desde el concepto de gobierno electrónico. Este tipo de herramientas como la firma y el expediente digital, permiten la consulta y archivo electrónico de documentos y la simplificación de trámites.

Por otro lado, el modelo considera varias herramientas que dan soporte a la gerencia y dirección financiera, que van desde la implementación de tableros de

control y bandejas de trabajo, hasta la estructuración de sistemas de gestión del conocimiento que hagan posible profundizar el concepto de modernización, hacer seguimiento a las etapas de adaptación de todos los actores a este Modelo y además incluir mecanismos de mejoramiento continuo y participativo.

## **2.2 Perspectiva de sistemas**

Aquí se emplea un enfoque para el análisis y dirección de instituciones complejas (enfoque de sistemas).

Un sistema es un grupo de componentes dependientes e intercomunicados entre sí; un conjunto de unidades que por su combinación forman toda una estructura y que su secuela (output) es superior a las unidades que trabajan de forma independiente.

Partiendo de esta premisa, se puede decir que en toda institución se presentan dos grandes modelos de sistemas: los físicos y los de información, donde los segundos tienen como meta elaborar información pertinente para la toma de decisiones por los distintos niveles de gerencia organizacional (táctica, estratégica y operativa).

El estudio de sistemas es el método que analiza el sistema a través de su disgregación en los módulos (sub-sistemas) que lo componen. Cada módulo está conformado por los siguientes parámetros: entradas (input), salidas (output) y retroalimentación (feedback). El sistema obtiene entradas para proceder, gestionando y convirtiendo las entradas en salidas. Por consiguiente, durante este procedimiento se produce el acopio de datos con el objetivo de guardarlos posteriormente. (Ver gráfico 2.3)



(Grafico 2.3)

En el momento del diseño de un sistema de información, lo primero que se debe realizar es estudiar los requisitos de los grupos de toma de decisión organizacional, para implantar datos (outputs) y luego reconocer los datos (input) y el proceso imperioso para adquirir esas salidas. Una vez reconocidos estos requisitos, deben relacionarse entre sí lo más eficazmente posible.

Este procesamiento se reside en reformar un cúmulo de datos de entrada en salida y acopio de datos para su posterior utilización. El procedimiento puede ser tanto manual como automatizado.

La perspectiva (enfoque) nos ofrece aportes significativos para administrar el movimiento de datos y toma de decisiones, la interconexión de sistemas y pautas de concentración normativa y dispersión operativa.

### **2.3 Interconexión de sistemas**

Se formula que los sistemas de información están completos cuando se permite la unión de las áreas de análisis y configuración de un solo sistema desde la identificación de sus componentes esenciales. Cuando la fracción de estos

sistemas está precisamente integrada, operan de manera más eficiente de lo que fuera la adición de las partes. Se puede señalar que la condición de una de esas partes restringe el resto de los elementos que lo conforman. No es simple, en la mayoría de los casos, delinear un sistema integrado, porque se deben vincular módulos por diversos parámetros, reglas, fundamentos y procedimientos específicos. En referencia a la gestión financiera, la incorporación es viable en la proporción en que las reglas que regulan los distintos módulos que la conforman sean coherentes entre si y que se concedan replicas para vincular los diferentes patrones de información que marchan en la misma (presupuesto y economía).

La interconexión o punto de relación, en materia de sistemas de administración financiera gubernamental, no solo se da entre los módulos que la componen, sino que también se definen relaciones con otros módulos que gestionan recursos reales, a los cuales se les nombrara sistemas conexos. En la administración gubernamental de la República Dominicana se reconocen los sistemas gestión conexos a la dirección financiera:

- Inversión estatal
- Dirección de recursos humanos
- Adquisiciones y contrataciones
- Dirección tributaria.
- Gestión de bienes

#### **2.4 Estructura del sistema de información de la gestión financiera SIGEF.**

Este sistema está compuesto por cuatro sub-sistemas (módulos) que permiten el desarrollo de las labores administrativas y financieras de forma automatizada y virtual los cuales son:

1. Módulo de presupuesto
2. Módulo de tesorería
3. Módulo de crédito público

4. Módulo de contabilidad
5. Módulo de control interno

Este no se queda ahí, sino que también posee módulos conexos que complementan el proceso integrado de gestión financiera que son; administración tributaria, recursos humanos, inversión pública, compras y contrataciones y administración de bienes.

#### **2.4.1 Módulo de presupuesto**

Este módulo está incorporado por el compuesto de normas, entidades, fundamentos y procesos que conducen el procedimiento presupuestario de la administración pública.

El presupuesto anual es la herramienta a través de la cual se deducen y conceden los recursos públicos, para la ejecución de los propósitos y metas dispuestos en los planes gubernamentales, así mismo se organiza su uso mientras se efectúa el ejercicio y se valora el cumplimiento de los objetivos previstos. Los procedimientos del módulo de presupuesto están conformados por la elaboración, debate, autorización, organización y valoración de la realización del mismo.

El módulo de presupuesto se caracteriza por:

- Ser una herramienta de acción para las políticas y programas de gobierno dentro de la planificación estratégica y normas fiscales.
- Estar compuesto por tres componentes fundamentales que son ingresos, gastos y financiamiento, para que permitan definir las transacciones que surgen de la cuenta corriente (ahorro o desahorro), el déficit o el superávit de tipo financiero que se producen en la cuenta de capital y recursos de crédito.
- Evitar indemnizar entre sí los intercambios que produzcan ingresos y gastos.

- Fomentar el programa financiero del cumplimiento de inversiones, ingresos y gastos.
- Emplear para el presupuesto de desembolsos técnicas que faciliten constituir variables auténticas con las financieras en todas las fases del proceso presupuestario. Así mismo, manifestar los procedimientos productivos que realización las entidades públicas, reconociendo los rendimientos intermedios y terminales, y propiciando el análisis del pre y post de la administración pública. El método que permite conciliar estos elementos se le conoce como presupuesto programado o por programas.

### **Entidad reguladora**

La entidad reguladora de este módulo es la dirección nacional de presupuesto (DIGEPRES), antes (ONAPRES), cuyas atribuciones son cooperar en la elaboración de las políticas presupuestaria fundamentado en la norma fiscal y proyecto estratégico así como la preparación de los métodos y normas para la propuesta, programación del cumplimiento, cambios y valoración presupuestaria.

También dentro de sus funciones esta la elaboración del presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento, así como proponer al presidente de la república la aprobación de dicho presupuesto. En ese mismo orden esta la autorización, al unísono con la tesorería nacional, el programa de realización de ingresos y gastos y análisis de las modificaciones requeridas por las unidades ejecutoras del presupuesto

### **Elaboración del presupuesto**

Dentro de la nueva reforma financiera del estado, se previó reconocer la disponibilidad de recursos y carencias del gasto que exigían políticas y estrategias, de tal manera que facilitaran la definición clara de los resultados que se consideraran alcanzar en cada acción fiscal, basándose en las asignaciones presupuestarias requeridas. (Grafico 2.4)

La formulación del presupuesto incorpora la formulación del programa de ingresos, ley de financiamiento y gastos públicos.

### **Elaboración de las normas presupuestaria.**

La ejecución de este procedimiento incluyen el desarrollo de dos actividades de forma combinada; una es la proyección macroeconómica y tributaria realizada de manera agrupada y la otra es la formulación del presupuesto inicial provenientes de las entidades públicas. Desde la conjugación de estas actividades y en el ámbito de las prioridades del gobierno, se concretan las normas presupuestarias institucional y global.

El comité organizador de normas presupuestarias, conformado por el ministro administrativo de la presidencia, ministro de hacienda, ministro de industria y comercio y el gobernador del banco central de la Republica Dominicana, con el soporte de un personal técnico de proyección de mediano plazo y búsqueda de políticas, precisa los cambio de las variable macroeconómicas y tributarias a tener en atención en el proceso de elaboración.

La formulación del presupuesto previo conlleva anticipar el procedimiento tradicional de elaboración de presupuesto con la meta de reevaluar el presupuesto como herramienta de realización de políticas, reclamando para su cooperación de las autoridades del sector. La informacion que muestra esta herramienta se convierte en un recurso esencial del proyecto de presupuesto. Tomando como punto de partida la planificación estratégica, cada organismo especifica los objetivos y metas a alcanzar en un periodo dado, con el propósito de dirigir a los niveles gerenciales en la determinación de los recursos.

## **Elaboración del plan presupuestario de ingresos**

La producción de este presupuesto se efectúa de dos formas, a nivel central se deducen los ingresos procedentes del sistema fiscal y aduanero. A nivel institucional se calculan estos a recibir originados por la transacción de bienes y servicios que producen. En este caso, los cálculos de ingresos emanan de las cantidades vendidos con su precio respectivo.

Esta elaboración de tipo central del presupuesto de ingresos conlleva la identificación y el detallado estudio de cada rubro así como los métodos usados para obtención

En el cálculo de este presupuesto se pueden usar diferentes métodos, pero el más idóneo hoy en día es el de evaluación directa que consiste en considerar los bienes estimando las particularidades que contiene cada rubro, así como los fundamentos contributivos a los que están relacionados y los aspectos de carácter favorable que puedan influir las estimaciones. Este método es el más usado por el soporte que ofrece al progreso experimental para la herramienta informática del SIGEF.

## **Elaboración del plan presupuestario de gastos**

Ya captados por las entidades los lineamientos de normas presupuestarias, límites y grados de producción, las autoridades de estas, colectivamente con los responsables de los proyectos, definen las principales acciones a instrumentar y asignan límites financieros organizacionales.

De esta forma, una vez asignadas los recursos y ejecuciones correspondientes, los directores de proyectos o áreas ejecutoras formaran el plan operacional para el siguiente ejercicio, detallando resultados, procedimientos y trabajos a ejecutar para lograr las metas previstas en el plan estratégico sectorial. Para esto se

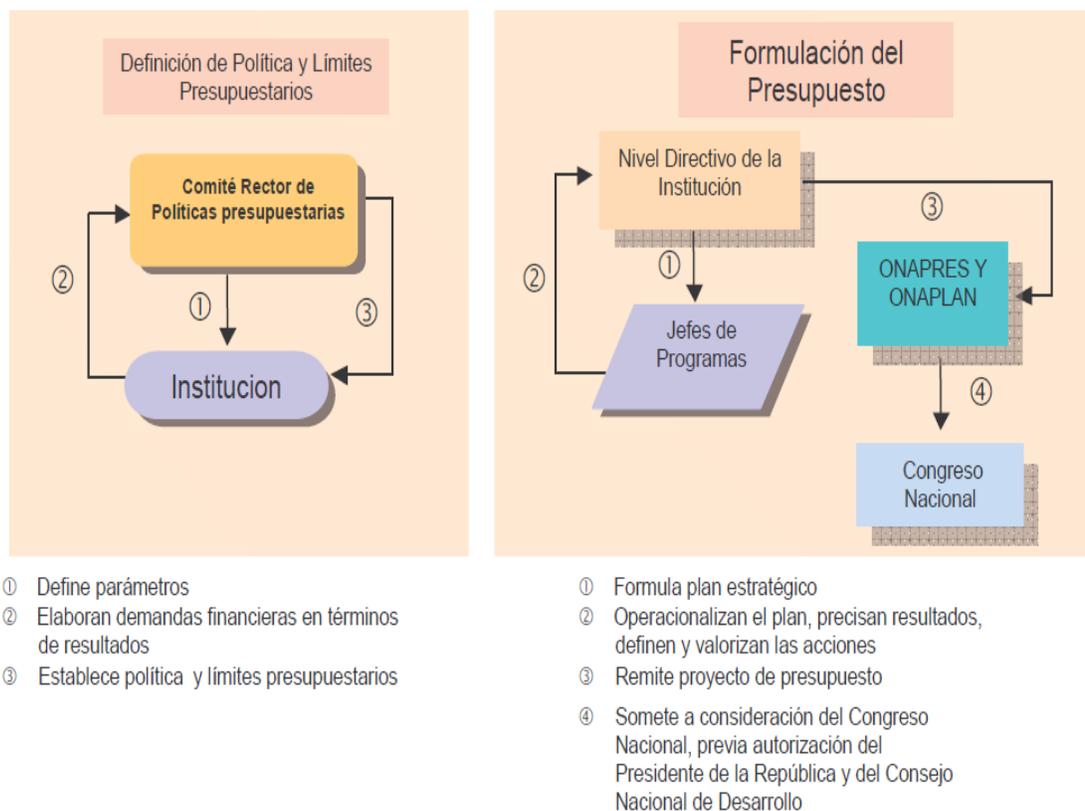
deberán tener en cuenta los recursos humanos, materiales y financieros que sean necesarios.

### Elaboración del plan presupuestario de financiamiento

Los procedimientos de financiamiento contienen todos los principios y ejecuciones financieras que den pie a los flujos monetarios no catalogado en ingresos o gastos durante el accionar financiero.

Son recursos financieros los que se derivan de la disminución de activos financieros e incrementos de pasivos, como colocación de títulos, credito o prestación pública.

Este plan debe ser formulado por el departamento responsable de gestionar el crédito publico y su resultado mostrara como se subvenciona el déficit o como se usa el superávit presupuestario respectivamente.



(Grafico 2.4)

## **Organización y programación de la ejecución presupuestaria**

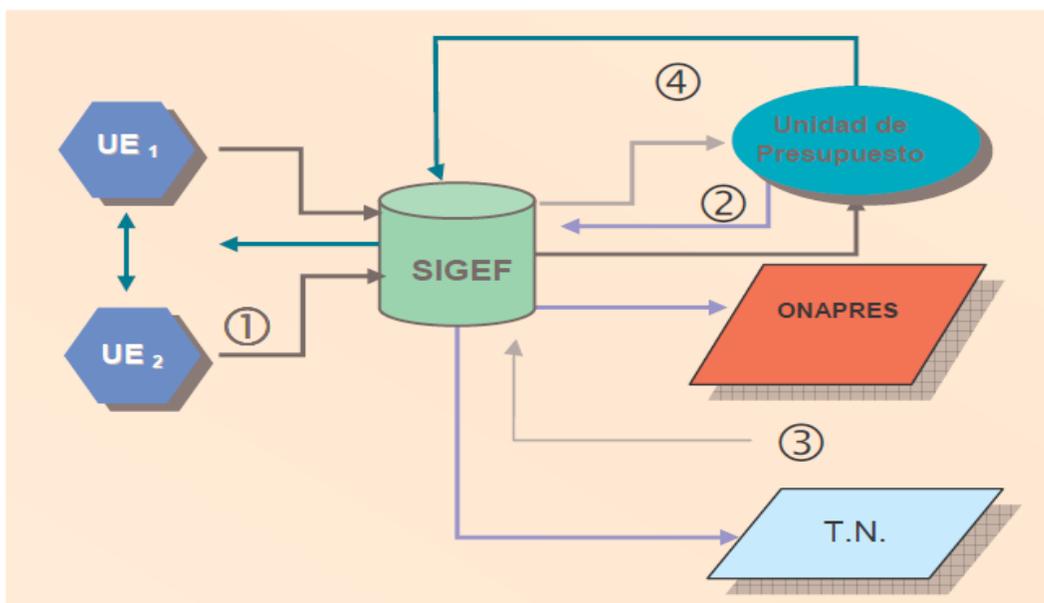
Posterior a su discusión y aprobación por parte del congreso nacional y luego promulgación por parte del poder ejecutivo, teniendo presente que todos los procedimientos que pertenecen a la formulación fueron procesados en el SIGEF, entonces inicia la etapa de la organización y programación presupuestas. (Grafico 2.5)

La programación tiene como meta conjugar, lo largo del accionar presupuestario, los medios materiales y humanos que se necesitan para la ejecución de los propósitos programados con los recursos financieros utilizables efectivamente, garantizando una ejecución sistematizada de los planes presupuestarios.

Los procesos generales de la programación presupuestaria son los siguientes:

- Antes de comenzar periodo fiscal, las áreas ejecutoras realizan la programación por mes de los compromisos para el primer trimestre y una planificación para los trimestres que restan, la cual será fijada por la unidad presupuesto. En ese mismo orden, se enviara la proyección de objetivos y dimensiones de trabajo cuando corresponda.
- Para los trimestres que restan, se preparan de forma detallada la proyección físico-financiera mediante el mes anterior al comienzo del trimestre correspondiente.
- La organización a nivel de compromisos será de naturaleza limitativa y la programación del devengado será de naturaleza indicativa.
- La dirección general de presupuesto (DIGEPRES), en coordinación con la tesorería nacional, establecerá los márgenes de compromisos para cada entidad.
- Desde la programación de lo mandado a pagar (devengado), similar con los márgenes de compromisos aprobados, la tesorería preparara la programación de caja y asegurara las cuotas de pago correspondientes.

- Las entidades deberán elaborar, como base de la organización de la ejecución presupuestaria, la valoración trimestral de las adquisiciones y contratos por cada una de las áreas que administren.
- Con el propósito de fijar un orden y homogenización de las fases de registro de presupuesto, las organizaciones estarán impuestas a acoger las fases de registro del compromiso, devengados y saldado.
- El sistema no permitirá que se registren obligaciones mayores a la apropiación reales en cada partida, o saldos que sobrepasen los márgenes de compromiso certificados por la dirección general de presupuesto (DIGEPRES), así como obligaciones mayores a los valores devengados.
- Las peticiones de reprogramaciones de asignaciones (cuotas) por parte de las entidades tienen naturaleza excepcional y solo se podrán realizar en situaciones de igual índole. No obstante, la DIGEPRES no reconocerá modificación mientras el transcurrir del primer mes de cada trimestral.



- ① Propuesta de las unidades ejecutoras
- ② Propuesta consolidada del organismo
- ③ Programación aprobada
- ④ Distribución a nivel de unidad ejecutora

(Grafico 2.5)

## **Modificaciones presupuestarias**

Son el cumulo de cambios legalmente debatidos que, mientras se produce la ejecución del presupuesto, se alteran las apropiaciones que en principio fueron aprobadas. Estas alteraciones pueden ocurrir por sobreestimar o subestimar las apropiaciones, por integración, por disminución o eliminación de proyectos, reducciones no previstas en la programación de ingresos y por prácticas no previstas que sean estimadas argumentos de fuerza mayor (tales como desastres, situaciones de emergencia nacional, etc).

Es importante destacar que las modificaciones al presupuesto tienen que realizarse antes de emprender la transacción financiera o económica que corresponda.

### **2.4.2 Modulo de tesorería**

El módulo de tesorería abarca un conglomerado de principios, normativas y procesos que intervienen directamente en el procedimiento administrativo de los bienes públicos, es decir, su recolección, resguardo y aplicación para la liquidación de los compromisos del estado.

La gestión de ingresos públicos demanda el empeño constante de investigar nuevas formas y procedimientos más eficientes de dirección de caja que sobrepasen el antiguo cometido de recaudación y realización de pagos.

Esto implica mitigar la impresión del importe de endeudamiento público provocado por oscilaciones temporales, o enfatizar el beneficio de las inversiones a corto plazo cuando haya excedentes de caja.

En consecuencia, el módulo de tesorería debe contemplar a todos los mandos y instituciones no financieras de la gestión pública que realizan procedimientos de percepción y utilización de fondos.

En resumen, lo que proyecta para una moderna y eficaz estructura de funcionamiento de la tesorería nacional se fundamenta en las premisas que especifican a continuación:

- Organización entre la administración de caja y la realización del presupuesto, de tal manera que se garantice el equilibrio del compromiso y del pago con el progreso de los ingresos efectivos, disminuyendo la acumulación de la aglomeración de la deuda flotante.
- Constitución de una norma financiera única para la administración pública, que favorezca la gestión de los recursos de la manera más conveniente para el gobierno.
- Existencia de métodos modernos de administración de caja que permitan la gestión de los bienes públicos, inclinándose en el futuro a la implantación de unidad de caja.
- Gestión y aplicación de un eficiente, adecuado y confiable sistema de información y administración en tiempo real, fundamentado en un registro contable, incorporado a todos los demás módulos, con principios de unicidad de registro y de ejecución en todo el espacio estatal.

En relación con las premisas anteriores, se esboza a la tesorería nacional como el órgano regulador de este módulo, según ley 567-05, estructurada de tal manera para operar en tres niveles:

1. Normativo.
2. Programación financiera.
3. De gestión.

Principalmente el módulo de tesorería se basa en los procedimientos de programación de caja, ingresos, pagos y conciliación bancaria, desarrollándose con las herramientas de registro de cuentas bancarias, adjudicatario (beneficiario), así como también el registro de auxiliares de endosos o embargos, capital a terceros y capital extrapresupuestarios.

Cabe mencionar que los centros de registro del módulo de tesorería son las unidades tales como las entidades de recaudación como la direccional general de impuestos internos DGII y dirección general de aduanas DGA, también instituciones financieras (banco central, banco del reservas y la red ACH, así mismo se incluyen las organizaciones del gobierno central y entidades descentralizadas y autónomas y organismos de la seguridad social.

### **Informacion esencial a elaborar**

Este subsistema tiene a la disposición las partidas de informacion tales como:

- Proyecciones de tipo financiero
- Bienes recaudados
- Saldos (pagos) seleccionados
- Saldos rechazados
- Saldos por transferencias
- Saldos anulados
- Libramientos de saldo
- Matriculación de endoso y retención
- Movimiento capital de terceros
- Liquidación bancaria.

### **2.4.3 Modulo de crédito público**

El módulo de crédito publico abarca un conglomerado de principios, normativas y procesos que regulan las practicas del crédito publico que efectúa el estado en el

ámbito de las concesiones legales correspondientes, con la meta de captar fuentes de financiamiento que conlleven endeudamiento para realizar políticas a favor de la nación, poner atención a situaciones de clara necesidad de provecho nacional y enfrentar necesidades de tesorería que sobrepasen la ejecución presupuestaria.

Según lo antes expuesto, las operaciones del crédito público son la producción y colocación de valores financieros (bonos, títulos), letras del tesoro cuyo periodo ascienda por encima del ejercicio financiero, los convenios de préstamos con instituciones de intermediación financiera, la realización de compras, contrato u obras cuyo saldo total o parcial se estime realizar en el transcurrir de ejercicios subsiguientes al vigente, al momento del cumplimiento. También la concesión de avales y seguros que superen el accionar financiero y por último pero no menos importante está el fortalecimiento, transformación, conjunción o cualquier método de refinanciamiento o reorganización de una actual deuda pública.

Este subsistema es conducido por la dirección general de crédito público, según ley 6-06 sobre crédito público y dentro de sus atribuciones están el dar soporte al ministerio de hacienda en aspectos relacionados con las normativas tributarias, ejecutar análisis y producir modelos que valgan como cimiento para el diseño de los procesos tributarios, formular política o manifestar sugerencias sobre el consentimiento de tasas de interés, licencias, aportaciones o cualquier otra vía de ingreso público, custodiar la consumación de la legislación y políticas tributarias de la nación en conjunto con la dirección general de impuestos internos y la dirección general de aduanas.

### **Procesos básicos que lo conforman**

Para un mejor entendimiento del sistema, es preciso aclarar los principales procedimientos de las ejecuciones del crédito público y sus tiempos de registro. Estas se catalogan en tres agrupaciones:

**Endeudamiento:** la obtención de recursos a través de las acciones de crédito público que se producen mediante la contratación de préstamos y la distribución de títulos. Los momentos contables primordiales para la contratación de préstamos son: la aprobación, convenio, y liquidaciones recibidas o ingresos. Por su ámbito, para la distribución de títulos estos momentos son: la aprobación legal, la proyección (emisión), distribución e ingresos del tesoro.

**Servicio de deuda:** el interés de este servicio, que implica el saldo de los intereses y liquidación del principal, admite los siguientes periodos contables: el crédito del presupuesto, la obligación, la retribución y la ratificación de la transferencia o cancelación efectiva.

**Avales:** el consentimiento de garantías o avales admite los siguientes periodos contables: la aprobación, el permiso, el levantamiento por saldo del principal deudor.

Los centros de registro del módulo de crédito operan como lugares de registro de las transacciones, a dirección nacional de crédito público, la dirección general de presupuesto y la tesorería nacional.

### **Información esencial a elaborar**

La información que se producirá a través de este módulo debe ser mostrada de manera permanente a la altura de cada préstamo o título y añadida en función de uno o varias apreciaciones. Los añadidos elementales que debe elaborar el módulo son los siguientes:

Referente a la existencia (stock) de deuda, la información se estructura por:

- El principio legal que la aprueba.
- Por préstamo y sus cualidades financieras.

- Por fiador y su tipología
- Por modelos de deuda, tanto interna como externa, y en el interior de ellas de forma directa o indirecta
- Por país fiador
- Por tipo de moneda
- Por tasas de interés (fijas o variables y categorías específicas)
- Por área beneficiaria participante
- Por fianza o garantía emitida
- Por entidad avalada
- Por precio entendido de títulos públicos

Sobre movimientos, la configuración se toma estimando los siguientes aspectos:

- Practica presupuestaria de métodos de financiamiento y manejos financieros.
- Proyecciones periódicas (diaria, mensual, trimestral y anual) al soporte de los compromisos (intereses y amortizaciones) mostradas por fiador, así como simulaciones de la obligación (deuda) publica hasta a conclusión de la vigente. Las proyecciones deben prepararse en diferentes ambientes de acorde con las tasas de interés y tipos de cambio elegidos.
- Planes por periodos (mensual, trimestral o anual) de liquidaciones de préstamos convenidos así como distribuciones de títulos públicos
- Realización de contratos swaps.

### **Sistema de administración de la deuda SIGADE**

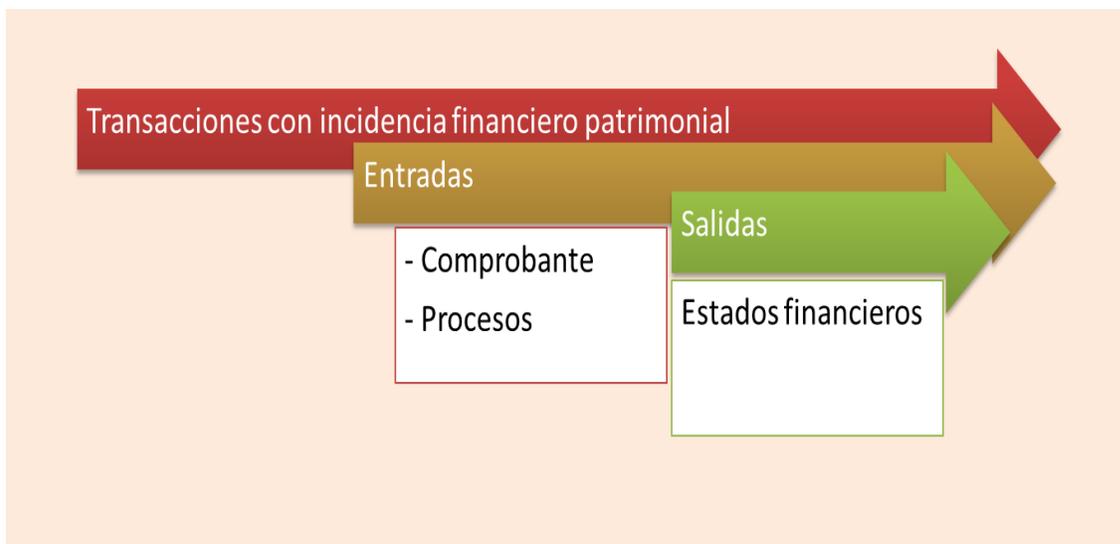
En el SIGADE se registran las informaciones de la operaciones que son de su competencia, se conjuga con el SIGEF en lo que concierne y se estructuran lo archivos que se necesiten para elaborar la información requerida.

En el SIGADE se registran cada distribución de bonos, títulos o letras, así también como los bienes por préstamos que se captan. Este sistema deduce de forma automática el servicio fijo de la deuda. Con antelación al cumplimiento de cada servicio, se calculan los montos a liquidarse y se difunde un calendario de plazos para el saldo de los mismos. El área de contabilidad de la dirección general de crédito público conjuga el importe a saldar y comprueba la reserva en la cuota de pago. Es preciso mencionar que las partidas presupuestarias asignadas a dar atención al servicio de la deuda se responsabiliza al comienzo del ejercicio por la generalidad de las apropiaciones asignadas.

El módulo de la tesorería nacional comunica electrónicamente cuando la orden de pago haya sido realizada. Las diferencias que surjan por modificaciones en el tipo de cambio entre los valores que se ordenaron saldar en moneda nacional o su semejante efectivamente abonado, son ajustadas de forma contable. Debe estar presente la condición de la unificación de sistemas, que muestra que las transacciones financieras se asientan una sola vez y que desde ese registro exclusivo se traspasan datos solicitados a estos de los subsistemas que incorporan el SIGEF.

#### **2.4.4 Módulo de contabilidad**

La contabilidad en el sector público es un sistema de información sobre procedimientos financieros de las instituciones gubernamentales que actúa a través de una teoría contable. En otro modo podemos decir que la contabilidad de estas organizaciones establece un sistema de datos sobre su gestión financiera y, por lo tanto, para su estructuración y su ejecución corresponde emplear políticas y normativas de contabilidad comúnmente aceptadas y métodos propios de evaluación de sistemas. Este planteamiento nos permite reconocer componentes básicos de un sistema contable que se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



(Grafico 2.6)

Teniendo en cuenta esto, se puede decir que el módulo de contabilidad del SIGEF abarca un conglomerado de principios, normativas y procesos que facilitan el registro, procedimiento, evaluación y exposición del compuesto financiero que incide o puede incidir en el patrimonio de la nación o de sus instituciones descentralizadas. Este elemento conforma el componente integrador de todo el sistema de administración financiera gubernamental SIAFG.

El objetivo principal de este subsistema es el registro de manera sistémica de todas las operaciones financieras que se realicen en las organizaciones así como la producción y procesamiento de información presupuestaria para el proceso de toma de decisiones de parte de los directivos de la administración pública y para terceros. También la presentación de datos de forma ordenada de tal manera que posibilite las labores de control y revisión interno.

El módulo de contabilidad es conducido por la dirección general de contabilidad gubernamental según ley 126-01, dependencia del ministerio de hacienda y su función principal es dictar y evaluar las normativas y procesos específicos de la contabilidad y sus aplicaciones en las instituciones del estado que esta estime procedentes.

## **Componentes que conforman el modulo**

**Productos:** se tiene en este subsistema como productos principales:

1. Estados de elaboración presupuestaria (ingresos y gastos)
2. Estados contables (ingresos y gastos corrientes, génesis y aplicación de fondos, balance general y auxiliar)
3. Otros estados (Conciliación bancaria, cuenta de ahorro/inversión, etc)

**Transacciones:** son el historial económico que influyen en los valores de la ecuación del capital, cuya verificación se muestra a través de un asiento en la contabilidad, se revela en cantidades económicas y se encuentran estructuradas por una simetría entre créditos y débitos.

## **Centros de registro**

Se les llama de centro de registro a cada una de a las áreas (unidades) de gestión desde donde se puede ingresar informacion al sistema. Estos deben encontrarse lo más cercano posible del lugar en donde se realizan las transacciones, y en los mismos no solo se incorporan datos, sino que cualquier otro tipo de apuntes que se necesiten para asegurar la dirección de los diferentes módulos integrados.

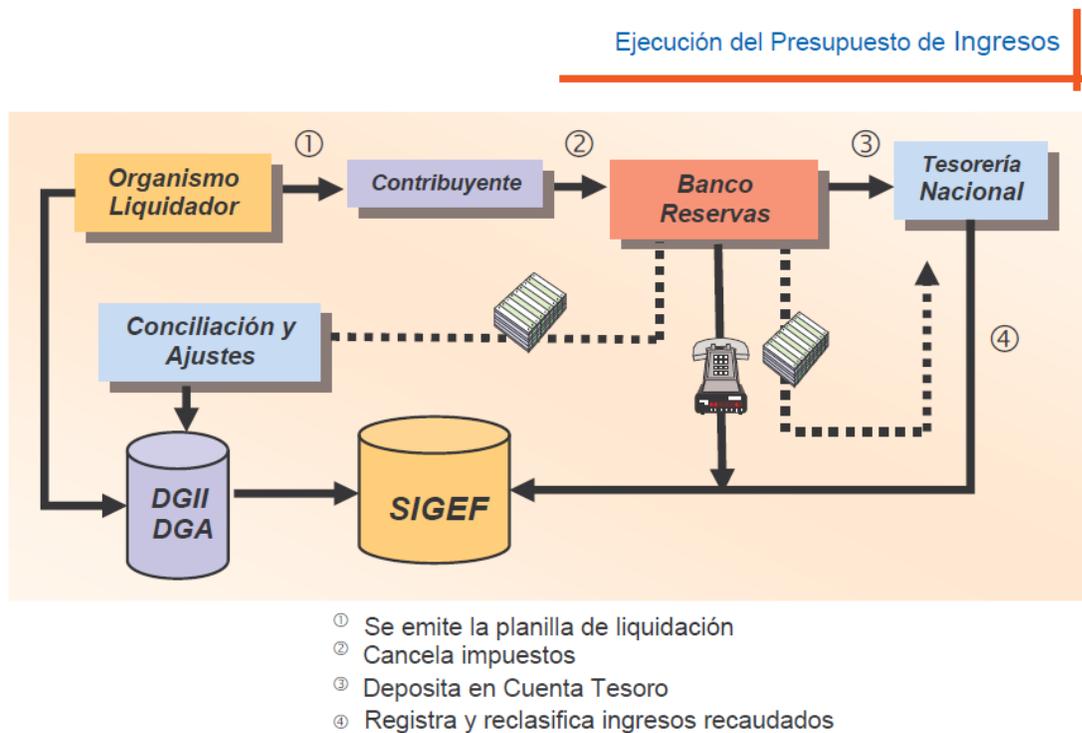
Bajo esta premisa, los centro de registro del módulo contable deben ser la dirección nacional de contabilidad gubernamental, dirección general de presupuesto DIGEPRES, tesorería nacional, oficinas recaudadoras, dirección general de crédito publico y entidades UG o UEP.

Para un procesamiento más efectivo de la informacion, este módulo se disgrega en subsistemas que se precisan a continuación

## Sub-modulo A: Cumplimiento presupuestario de ingresos

En el ámbito del cumplimiento presupuestario de ingresos, el procedimiento se comienza con una transferencia de datos del módulo de presupuesto, que posibilita sacar evaluación inicial, modificaciones y análisis de ingresos actualizados. Los periodos o momentos del procedimiento elegidos para el asiento de los ingresos se les llama liquidado y recaudado.

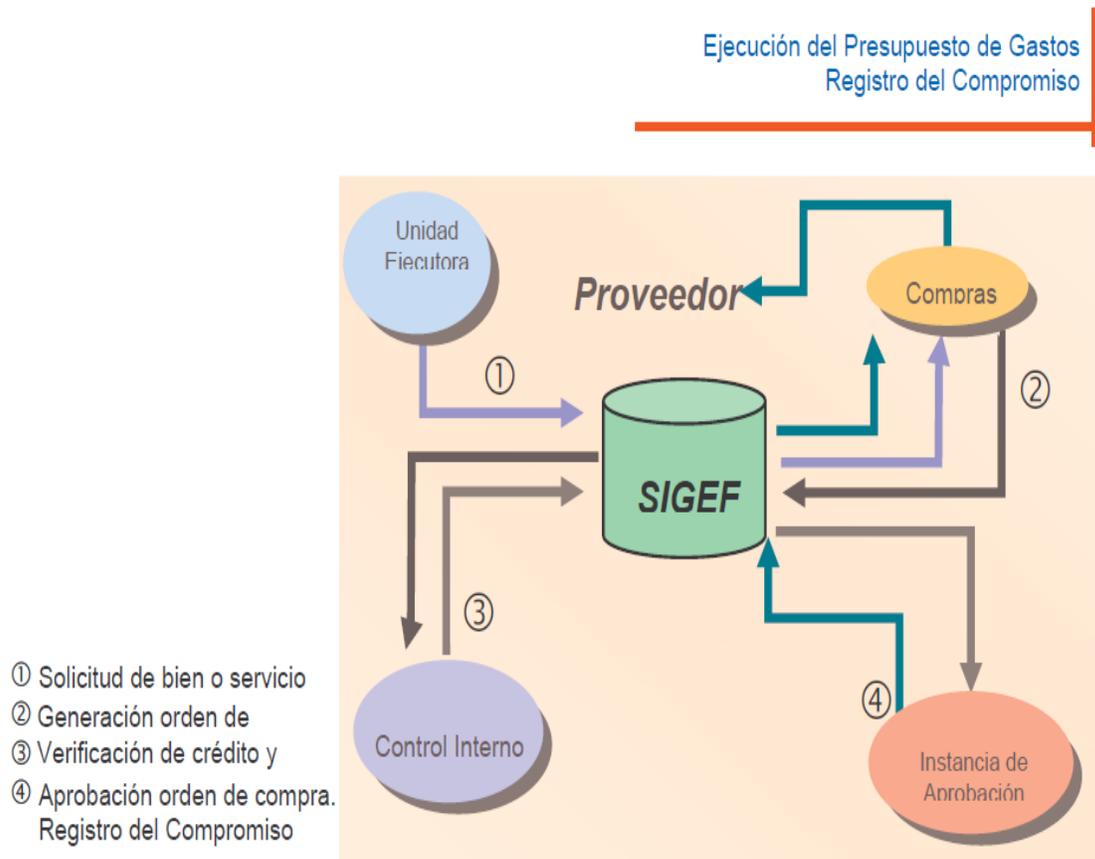
De manera conceptual, el proceso base dentro de este sub-módulos se desarrolla cuando el órgano liquidador produce la planilla de balance del impuesto al ciudadano. En ese instante, se contempla el registro de ingreso cumplido. Así mismo el ciudadano, en relación con el monto cumplido, debe efectuado ante una institución de intermediación financiera (banco), esta deposita lo captado en la cuenta de la tesorería y comunica al ente liquidador y tesorería, enviándoles los comprobantes de saldos y formulario minucioso de los conceptos tomados en cuenta para la recaudación. (Ver gráfico 2.7)



(Gráfico 2.7)

## Sub-modulo B: Cumplimiento presupuestario de gastos

El procedimiento dentro de este sub-modulo comienza cuando una unidad produce, a través de medios magnéticos, el requerimiento del bien o servicio, se tramita de manera electrónica al área de gestión financiera. Esta, mediante el área de compras y contrataciones, introduce al sistema e integra los datos relacionados a las operaciones de dicha área, lo que posibilita reproducir automáticamente la orden de compra o de servicios, la cual debe cumplir con todos los requerimientos y normativas de ley vigente. El sistema admite si existe fondos para cumplir con el compromiso, y si es afirmativo, designa un numero ordenado que permite efectuar los trabajos de auditoria interna. Los departamentos de contabilidad y control interno tienen que ejecutar las verificaciones correspondientes. Cuando el proceso esta autorizado, se procede a ratificación en el sistema y compromiso queda registrado de manera automática. (Ver gráfico 2.8)



(Gráfico 2.8)

## **2.5 Marco informático**

Como se ha descrito anteriormente, el SIGEF es una plataforma virtual que permite cumplir los lineamientos del sistema de administración del estado SIAFE, por ende, es fundamental tratar todo referente a los aspectos tecnológicos que conforman dicha herramienta informática.

La estructura virtual/tecnológica se muestra mediante los siguientes componentes:

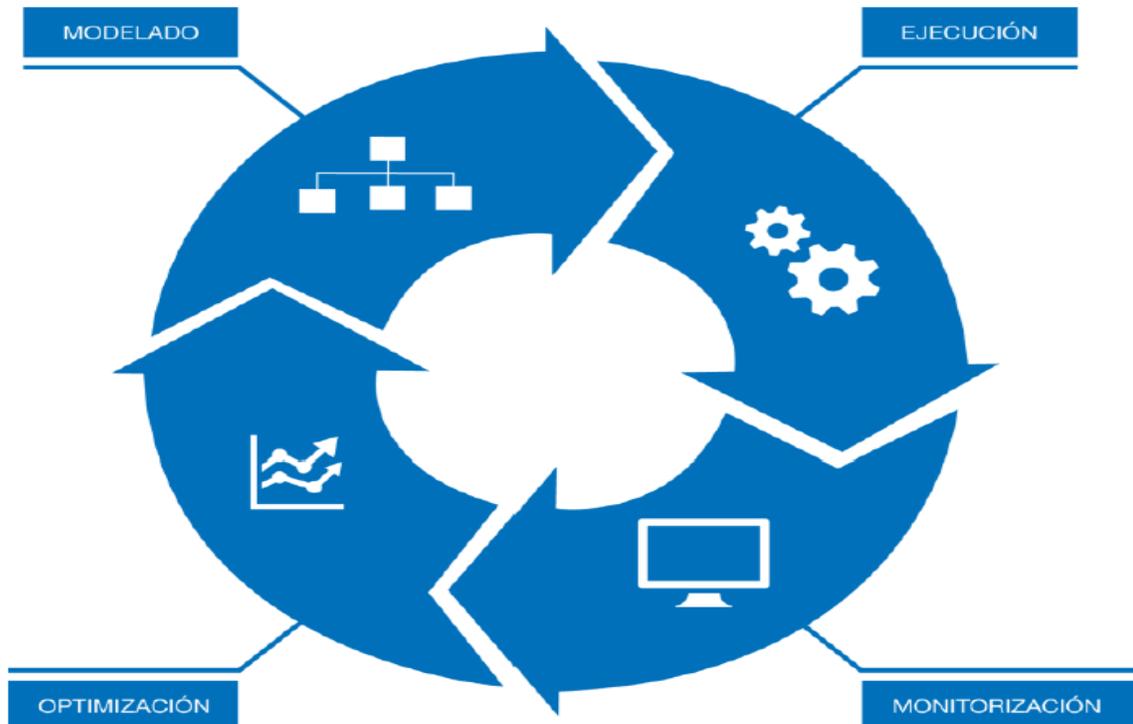
- Procedimiento de desarrollo
- Plataforma
- Marco de seguridad
- Marco de infraestructura virtual

Estos moldes de forma agrupada están acordes a las directrices marcadas por el ministerio de hacienda para el sistema de información de la gestión financiera.

### **Empleo del BPM y SOA**

Tanto los procedimientos de desarrollo como la plataforma que suministra la estructura del sistema tienen que asociarse a la iniciativa de la administración financiera canalizadas a procesos.

Se entiende al BPM como el método que impulsa este enfoque. Es un conglomerado de instrumentos, procedimientos, prácticas, tecnologías y especialidades de administración que dan lugar a la creación y realización de la automatización procesos empresariales.



(Grafico 2.9, Ciclo de vida del BPM)

El ciclo de vida del BPM comienza modelando las etapas de negocio, desde un objetivo empresarial, va descendiendo hasta que se llega a un estilo notacional de modelado, que se nombra como BPMN. Este modelo, a ese grado, se simula y se muestran los efectos como si estuviera en lenguaje de ejecución, antes de pasar a la ejecución y después la realización de la solución.

El SOA (service oriented architecture) que posibilita producir sistemas según procedimientos que el consumidor (usuario) conoce, permite simulaciones de los fases definidas y analiza ámbitos relacionados con aplicaciones de trabajo.

Bajo esta premisa, podemos decir que el tratamiento del SIGEF bajo el SOA concede que las funciones de las aplicaciones puedan ser fragmentadas, obteniendo niveles más altos de desacoplamiento, lo que cual repercute en maleabilidad, independencia, y elementos mayormente reusables, a esto se le llama capa servicios de negocio y los mismos son guardados y asentados en un servicio de directorio con el propósito de que todos los que tengan interés o que

estén autorizados puedan hallarlos y utilizarlos, según los requerimientos que tengan de ello. Así la conjugación del BPM y SOA maximizan el propósito.

### **Impacto en la plataforma**

Como se ha descrito con anterioridad, en un escenario BPM-SOA, la razón de negocio se encuentra distribuida entre la organización de los servicios torno a un procedimiento, y la ejecución de los mismo.

Aunque el SOA no es precisamente un software BPM, no significa que no exista una correlación natural entre estos. Quizás la más evidente es la descentralización de la dirección de procesos de negocio como una labor autónoma, facilitando que los procedimientos que produzcan no respondan a un requerimiento único, entendido como nueva lógica de negocio, cuando no es más que una modificación de sucesión del procedimiento mismo.

Los instrumentos gerenciales servirán de sostén para el monitoreo. A si como que la estructura del SIGEF tiene la aptitud de avanzar como flujo medio de trabajo, incorporable a BPMN en un futuro, mediante amplitudes de algunas de sus elementos y añadido de nuevos componentes.

Algunos de esos elementos necesitaran extensiones entre las cuales tenemos:

- El elemento de flujo de trabajo que será el apoyo para la automatización de los procedimientos.
- El impulsor de normas de negocio
- El esquema de transformación de estados

### **Características generales**

En el recuadro siguiente se sintetiza los aspectos y las características de la estructura tecnológica del SIGEF (Tabla 1). Así como también las particulares en el ámbito de la seguridad de dicho sistema (Tabla 2).

Solución a través de la Plataforma	Características generales
Flujo de trabajo configurable Bandeja de trabajo	Gestión por procesos Autonomía de Usuario
Motor de reglas	Gestión por procesos Autonomía del Usuario
	Descentralización Operativa
Herramientas gerenciales	Distintas visiones de la información
	Facilita toma de decisiones
Prototipos de Interfaz	Facilidad de uso
Capas: Presentación, Negocio, Datos	Facilidad de mantenimiento
Escenarios de Simulación	Facilitar toma de decisiones
Firma digital	Agilización de trámites

**Tabla 1. Características Generales**

Modelo de Seguridad	1.
Políticas, procedimientos y métricas	Define cómo realizar las operaciones para garantizar la seguridad
Infraestructura multicapas	Protección perimetral
	Protección de hosts e información
	Gestión de incidentes
Soporte de seguridad	Programa de sensibilización
	Gestión de identidad
Modelo de Infraestructura	2.
Alta disponibilidad de hardware y software	Asegura continuidad de la operación
Sitio alternativo	Reemplaza sitio primario en caso de desastre

**Tabla 2. Modelo de seguridad e infraestructura**

## **Reportabilidad gerencial**

Los sistemas de administración financiera gubernamentales van descubriendo un elevado grado de cobertura solida a medida que evolucionan sus versiones.

Primero, se trata lo transaccional para verificar la realización del presupuesto a través del asiento y registro de la evolución de la información, pero no se provee una respuesta acorde a los requerimientos gerenciales. Se trata de asesorías parametrizadas que muestran datos analíticos, que si bien es provechosa, necesita de movimientos sucesivos de producción de listados para completar ese estudio. Segundo, es inevitable avanzar en avanzar en destacadas pericias integrando administración en el sistema transaccional y un objetivo más ambicioso en la interés de los usuarios gerenciales ofreciendo la información que precisan para la toma decisiones.

La dirigencia política y la autoridades de los órganos reguladores requieren tener a la mano informes útiles con una sola revisada prevengan sobre transformaciones que afecten lo proyectado.

Para dar solución a esto se integran herramientas administrativas que posibilitan navegar con un solo clic sobre un informe grafico hasta lograr el resultado querido sin tener que emitir distintos listados. Esta disposición aumenta el grado de productividad. Tomando como base la información y trabajo desde el 2004 hasta la fecha, contenida en SIGEF se edificaran repositorios específicos conformados para brindar:

- Datamarts de práctica financiera y física que facilitan valorar los objetivos públicos
- Marcos de proyección y reproducción simulada que permiten la programación presupuestaria y financiera

## **CAPITULO III**

# **VALORIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA SIGEF EN LA ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL**

### **3.1 Evolución del sistema de informacion de la gestión financiera**

El programa de administración financiera integrada PAFI, efectuó una reestructuración de las propiedades visuales del SIGEF, que van conforme a los componentes de utilización y posibilitan una mayor eficacia al usuario, así como también fortalecimiento y/o consolidación de la gestión financiera en toda la administración gubernamental.

Uno de los cambios del SIGEF fue trasladarlo de una plataforma intranet hacia la web, lo cual busca satisfacer las demandas principales como incrementar el grado de seguridad y reducción de riesgos operacionales en su red, módulos y aplicaciones. También aumentar el grado de alcance, permitiendo accesibilidad desde cualquier parte de la nación, utilizando conectividad a internet común y de bajo costo.

La estructura del SIGEF en la web se soporta en tecnología de redes de punto, utilizando sinopsis de alta disponibilidad y perfección de trafico de aplicaciones, ajustado a una seguridad de varias capas que ofrece una abundante categoría de grados de protección; desde amenazas de gran medida como ataques repartidos de carencia de servicios (DDos) hasta la aparición de malware en las terminales de labor del PAFI (ilustración 3.1). Esta infraestructura virtual es gestionada bajo los mandatos de un sistema de seguridad riguroso, que cubre desde las normas y reglamentos, hasta la capacitación a los usuarios y consultores que sustentan los servicios del PAFI.

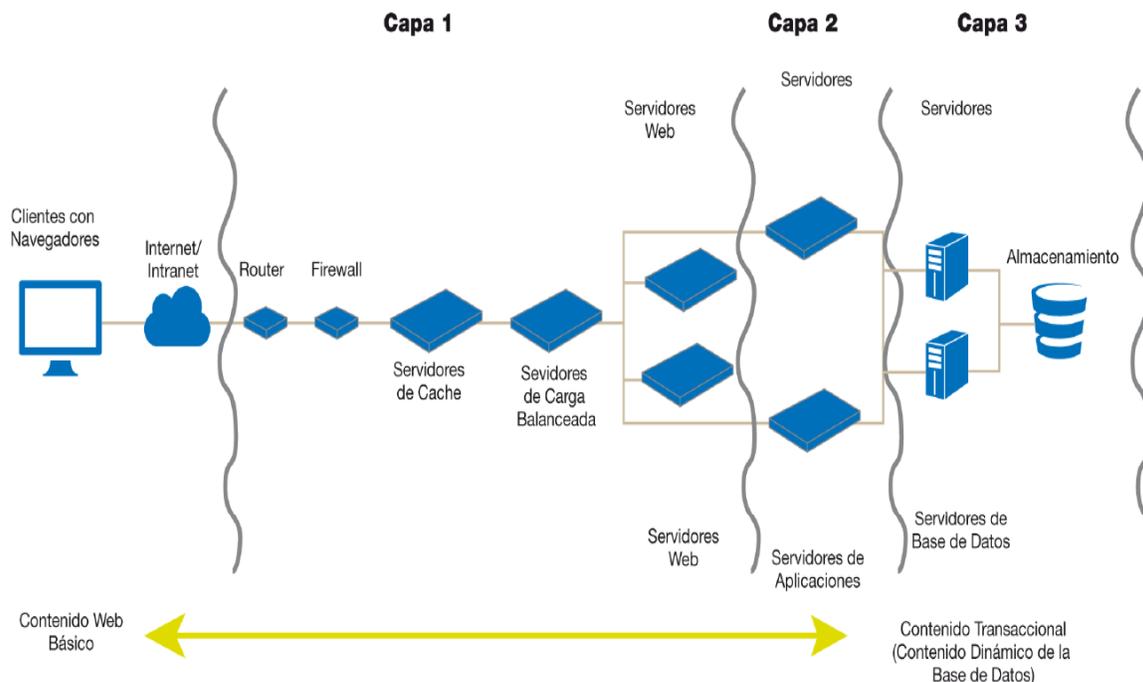
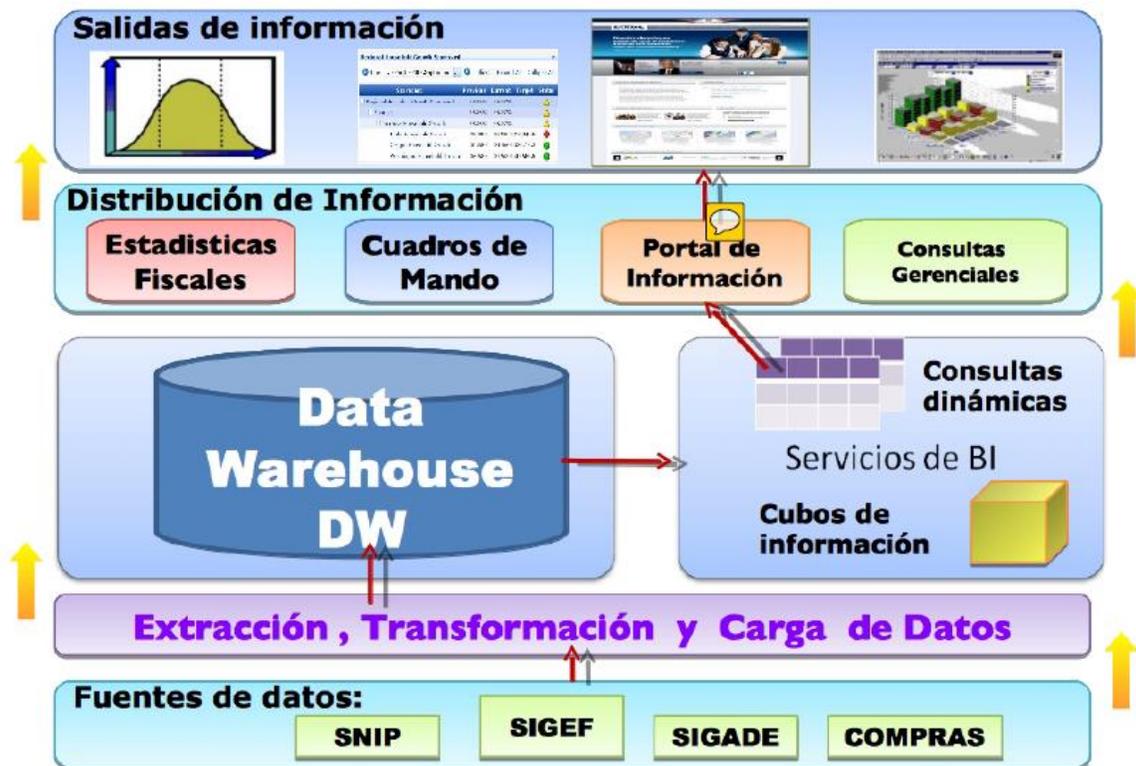


Grafico 3.1

En donde la capa 1 es la presentación que contiene los dispositivos vinculados con las funciones de control fundamental de seguridad de acceso (firewall), cache (optimización a páginas web), asignación de carga (partición de transacciones) y servidores web (manejo del protocolo HTTP y servicios relacionados con la presentación de la información). En la capa 2 (aplicación) están elaborados las normas de negocio, las prácticas automatizadas y los servicios de procesamiento interno, bajo soporte JAVA. La capa 3 (información) contiene el salvamento y trato de la información. La plataforma de base de datos escogida fue Oracle configurado para alta disponibilidad usando RAC.

Para la mejora del sistema se emplea la tecnología JAVA dirigido a la web. En ese mismo orden, se conceptualizo como norma el empleo de software independiente para el desarrollo de la aplicación, que impera poseer escalabilidad vertical y horizontal, así como también tener muy en cuenta la seguridad de acceso.

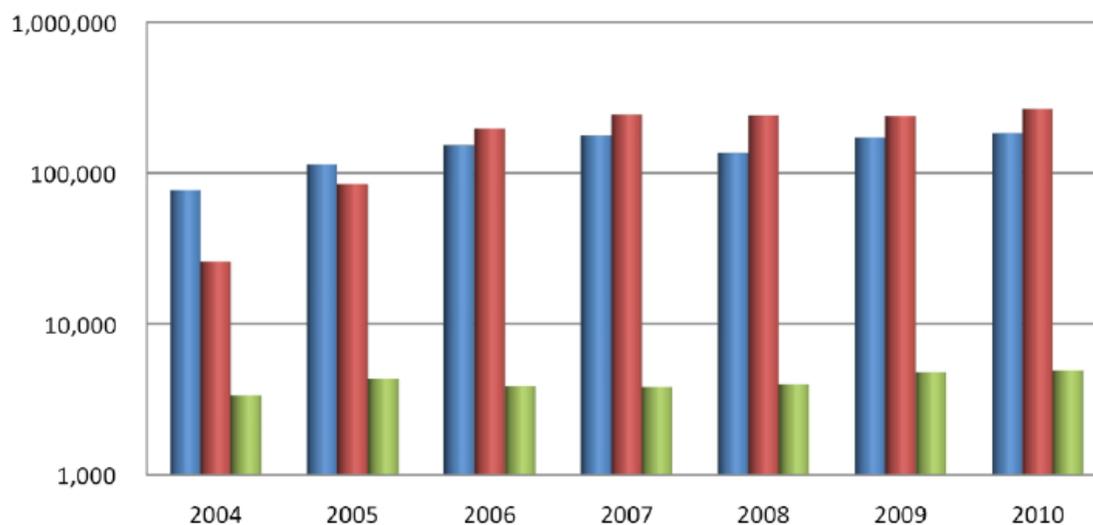
Estas mejoras virtuales impactan en la publicidad del manejo del gasto público, ya que el SIGEF web puede integrarse con los portales institucionales de las entidades que planifican y organizan el presupuesto nacional. También le permite al ministerio de hacienda poseer un módulo de consulta de datos para el nivel directivo de la gestión financiera, que consta en un datawarehouse o depósito de datos.



(Grafico 3.2)

El SIGEF le permite a la DIGEPRES y a tesorería una mejor visualización comparativa del manejo del gasto público durante un periodo de tiempo determinado, en este caso se toma el periodo comprendido entre el 2004 al 2010, tal como se muestran a continuación en la tabla 3.3 y 3.4. En el ámbito del presupuesto se presentan los formularios de gastos, ingresos y modificaciones presupuestarias. En la tesorería, las transacciones que tienen que ver con cheques y transferencias electrónicas.

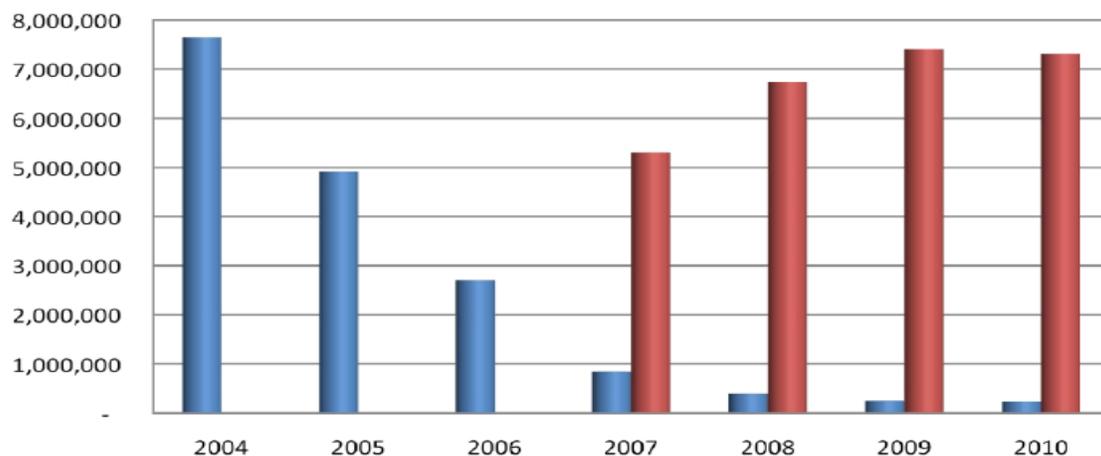
### Presupuesto



	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Formularios de gastos	76,819	114,263	153,999	177,115	135,396	172,724	184,267
Formularios de ingresos	25,751	84,607	198,098	243,872	241,424	239,407	268,360
Formularios de Modificaciones presupuestarias	3,339	4,334	3,850	3,814	3,965	4,748	4,891

Grafico 3.3

### Tesorería (transferencias vs cheques)



	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cheques	7,648,930	4,910,518	2,701,427	842,646	387,855	244,444	236,454
Transferencias electrónicas	-	-	-	5,307,085	6,752,267	7,415,235	7,316,888

Grafico 3.4

### **3.2 Fortalecimiento del SIGEF en el gobierno central**

La ley 05-07 que establece el sistema integrado de administración financiera del estado, designa en su artículo 9 el sistema de información de la gestión financiera SIGEF como instrumento virtual planteado para dar soporte de programación, realización y valoración del presupuesto, la administración de la deuda pública, la dirección del tesoro y el asiento contable de las transacciones que efectúan las entidades públicas.

Indica también entre sus atribuciones la de ser un propiciador de la ejecución de las metas del SIAFE y la proyectar convertirse en una herramienta que constituya y racionalice los procedimientos que comprende, que normalice e incorpore el registro de la administración financiera pública y que la relacione con la dirección operativa y de asiento de los sistemas enlazados, bajo los fundamentos de rectitud, homogenización, confiabilidad, pertinencia, comprobación, claridad y seguridad. Su implantación comenzó parcialmente en el 2004 y ha ido progresando hasta cubrir un número importante de organismos del gobierno central. En ejecución de este proyecto, que se alarga del 2011 al 2014, el PAFI tuvo considerables modalidades de intromisión en los aspectos metodológicos y de ingeniería virtual.

#### **Implantación de métodos e instrumentos para el avance y documentación del SIGEF.**

A principios del 2013, este elemento acabó la aplicación de destacadas praxis de desarrollo de software usando un medio de alto reconocimiento informático, como lo es Enterprise Architect, mediante el cual se creó la documentación del SIGEF en reverso, terminado este proceso en el 2014. Desenlace efectivo tangible de este esquema es la información técnica de los subsistemas de presupuesto, tesorería, unidad ejecutora de préstamos externos UEPEX, compras y contrataciones, y de la realización de ingresos y gastos. El proyecto también

incorporo un curso sobre estudios de negocios UML con el propósito de renovar la productividad en la producción de proyectos y en el incremento de las distintas etapas de los programas.

### **Conceptualización de métodos del presupuesto plurianual y enfocado a resultados.**

Esta herramienta de racionalización del gasto se soporta en la ley orgánica de presupuesto para el sector público no. 423 del 14 de noviembre del año 2006 su norma de aplicación aceptado a través del decreto 429 del 30 de agosto del año 2007, así como en el mandato de la ley 1-12 de estrategia nacional de desarrollo (END). Su propósito colabora con el artículo 7 de la END, que traza como meta general del primer eje: “un estado social y democrático de derecho, con entidades que laboran con ética, claridad y eficiencia a la disposición de una sociedad responsable y participativa, que asegura la seguridad y fomenta la equidad, la gobernabilidad, la tolerancia y el progreso nacional”. Originalmente, y como parte de las atribuciones del PAFI, se previó la aclaración y acogimiento de método del POR, pactando para esto una asesoría internacional, la que se limitó solo a una evaluación acabada en los 6 primeros meses del 2004.

### **Determinación, mejora y cumplimiento de la cuenta única del tesoro CUT.**

Fijada en la ley 567-5 de tesorería nacional, la CUT consolida los ingresos y saldos del gobierno y de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras que utilizan fondos propios. Su producción busca acondicionar un elevado flujo de caja y mayor claridad en el manejo de los recursos. Durante los inicios del 2013, el PAFI completo su implantación en la tesorería, lo cual supuso incorporar al sistema, pruebas intensivas y formación de las instituciones reguladoras, procedimiento que siguió durante el resto del año con el apoyo para solucionar incidencias e incluir ajustes extras.

Estado de situación de la incorporación de instituciones a final de 2014

CUENTA UNICA DEL TESORO CUT				
Nivel institucional	Recursos del estado		Recursos propios	
	En la CUT	Fuera de la CUT	En la CUT	Fuera de la CUT
Gobierno central	192	9	103	9
Descentralizadas y autonomas no financieras	33	0	17	23
Seguridad social	5	0	2	3

Tabla 3.1

### Sustento y soporte del SIGEF central

En el ámbito de estos elementos que se dieron durante el 2013, las consultas para la búsqueda de las modificaciones presupuestarias, se renovó el subsistema de las UEPEX para integrar a las unidades que utilizan medios externos, y se dio seguimiento a la inversión pública para instituir el vínculo entre la elaboración física y la realización presupuestaria. En el 2014, la meta de sostenibilidad del SIGEF distingue 3 aspectos principales:

1. Sostenibilidad del subsistema de presupuesto
2. Sostenibilidad del subsistema de tesorería.
3. Sostenibilidad de los subsistemas de la UEPEX.

## **Implementación de soluciones para la administración de servicios y mesa de ayuda**

Estructurado en el 2013, no fue sino durante los inicios del 2014 que se completó la conceptualización del proceso de administración de servicios del sistema, la formación en servicio al usuario y la clasificación del proveedor para la adecuación e implantación interinstitucional de la solución de gestión de servicios TIC (SysAid) y asistencia al usuario. La meta fue la optimizar los procedimientos de administración de servicios y de interés al usuario del SIGEF y la implementación interinstitucional de una utilidad especializada en dirección de servicios de tecnología de la información soportada en el patrón de biblioteca de infraestructura (ITIL). Se concluyó la entrega de permisos, quedando en trámite la incorporación con otros programas y la formación del personal.

### **3.3 Desarrollo e implementación del SIGEF en las instituciones descentralizadas autónomas y de la seguridad social.**

El fundamento de transparencia incorporado por la ley 05-07 en el conglomerado de normas que rigen al SIGEF, instituye el compromiso de proponer datos sobre la dirección financiera del gobierno en forma clara, coincidente y publica. Estas metas están también recogidas en el objetivo 2 del plan estratégico institucional (PEI) 2011-2015 del ministerio de hacienda, el cual expresa mantener el rigor fiscal a través de la consolidación de una administración financiera estatal incorporada con mecanismos evidentes de monitoreo, análisis y rendición de cuentas que alce la eficacia de los sistemas administrativos relacionados con la dirección de las finanzas públicas.

Para dar respuesta en el ámbito legal del PEI como al ministerio de hacienda, el programa de administración financiera integrada avanzó en el 2013 y 2014 distintos elementos que renovaron de forma considerable la estructura virtual de las entidades descentralizadas, autónomas y de la seguridad social con el fin de

dar transparencia a la ejecuciones presupuestarias y florecer la oferta de informacion al ciudadano, aparte de extender la cobertura del SIGEF este tipo de organizaciones.

Entre los componentes que se aplicaron para la renovación e implementación del SIGEF en estas instituciones se destacan:

- Expansión del datawarehouse y asesoramiento gerenciales del cumplimiento del presupuesto desde el 2004 al 2012.
- Conceptualización del patrón y herramienta para la implantación de la programación financiera y registro gerenciales de módulo de tesorería (TSS).
- Avance del módulo de concentración de datos de la ejecución presupuestaria y de los estados financieros de la contabilidad del ámbito público no financiero (SPNF).
- Avance de la estructura de datawarehouse (DW) y business intelligence (BI).
- Gestión de la transformación institucional con la implantación del programa de reforma.

Para dar sustento a la ley orgánica de presupuesto no. 423-06 y su base de unidad, que dicta la fijación de una norma presupuestaria única para todo el sector público, así como la uniformidad reglamentaria y metodológica de todas las fases del procedimiento presupuestario, el PAFI comenzó en 2013, la ampliación del SIGEF para incorporar a treinta y cuatro entidades descentralizadas y autónomas y a cuatro de la seguridad social no guiadas hasta entonces por este sistema. Esto represento el rumbo crítico de la última etapa del acuerdo entre PAFI y el banco interamericano de desarrollo BID. En el 2014, acondiciono la base del SIGEF para posibilitar la operación de las entidades descentralizadas, se formó al personal y se efectuaron prácticas de ejecución presupuestaria sobre un entorno de prueba con las funcionalidades utilizables, incluyendo las del módulo conexo de compras

y las de la CUT. Se implanto también la aplicación de recaudación directa por caja, la que estará a disposición para todas las estancias del gobierno y para todo tipo de captación, a excepción de los impuestos a personas y empresas, por ser ellos responsables inmediatos de las direcciones generales de impuestos internos y aduanas. De la misma manera, se produjo la ejecución para la contabilidad con los renovados clasificadores presupuestarios y ofreció acompañamiento y asesoría a entidades e instituciones reguladoras en la operación del SIGEF.

Estado de situación de la implementación del SIGEF en las IDASS y % presupuesto ejecutado en el SIGEF				
Institucional	Implementado		% Ejecutado Implementadas	% Ejecutado general
	Meta	Logro		
Instituciones descentralizadas y autonomas	30	34	65	29
Instituciones de la Seguridad Social	4	5	59	57
Total	34	39	62	39

Tabla 3.2

En la tabla anterior se puede apreciar las partidas de los porcentajes ejecutados de los presupuestos de todas las instituciones implementadas e IDASS. También que desde que comenzó el 2014 se contaba con 45 instituciones capacitadas y preparadas para elaborar su presupuesto en SIGEF, solo 39 de ellas lograron la meta.

### 3.4 Fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de compras y contrataciones SCC-SIGEF.

Teniendo como medio productos avanzados anteriormente, la dirección general de contrataciones públicas (DGCP) aumento, a partir del 2014 las unidades operativas de compras en las instituciones del sector público (ver gráfico 3.1), la publicación de procedimientos y planes de compra y el registro de proveedores del estado RPE por tipo de empresa (ver gráfico 3.2).

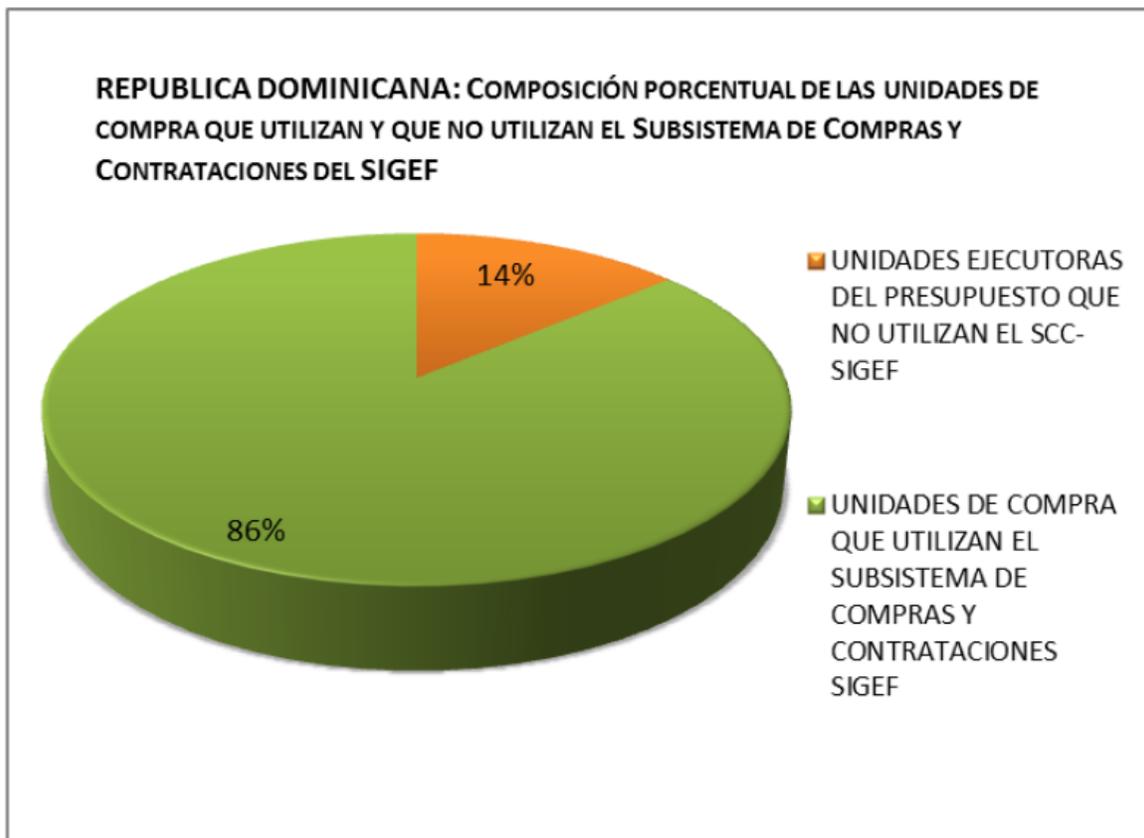


Gráfico 3.5

En el gráfico anterior se puede apreciar una considerable cantidad de unidades de compras que utilizan el SIGEF, y aunque este es obligatorio para todas las instituciones públicas según la ley 340-06, todavía existe un número de entidades del gobierno que no utilizan esta herramienta virtual.

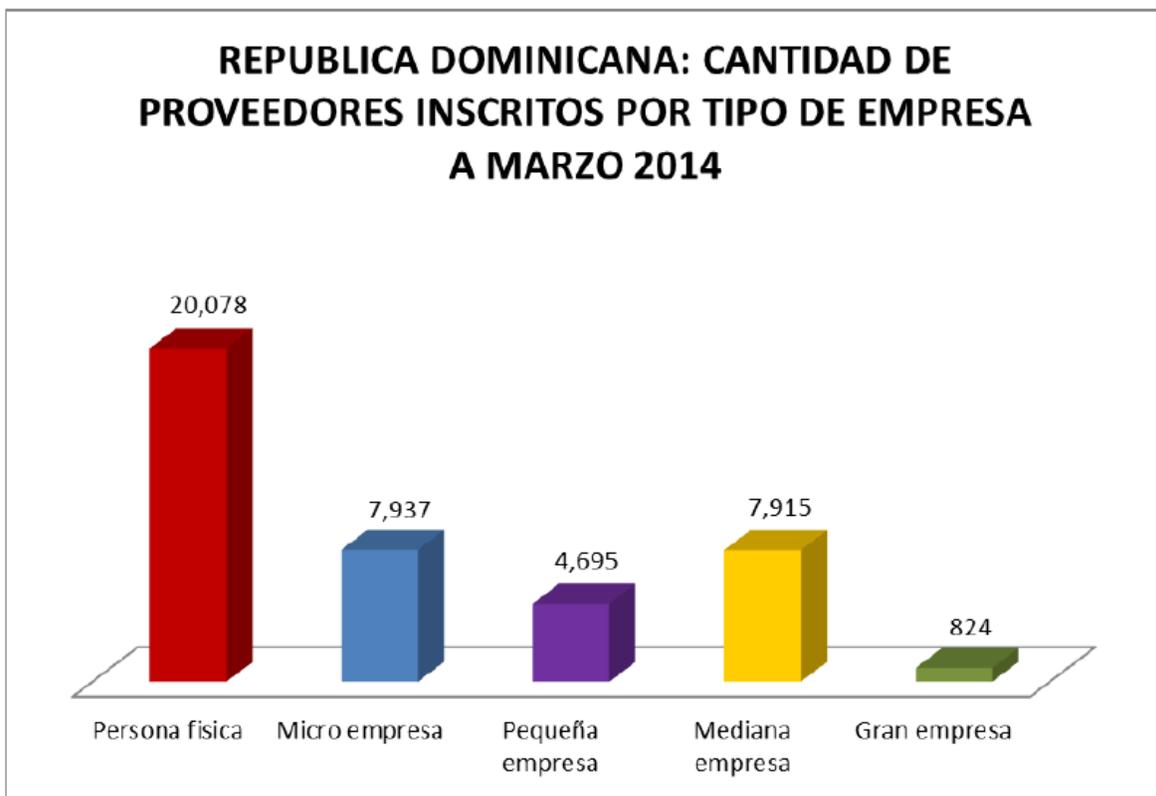


Grafico 3.6

### **Desarrollo del portal transaccional de contrataciones publicas**

Durante el 2013, con la asistencia del PAFI, se acordó un consultoría internacional, con soporte local, para producir la conceptualización funcional de este portal. Esta concluyo en junio de ese año, no obstante se efectuó un adenda para terminar los conceptos entregados.

En el 2014, el PAFI oriento la contratación fija de una asesoría internacional a la disposición de la DGCP, quedando prorrogado el desarrollo de programación para el sistema, la fabricación de portales y seguimiento del portal transaccional de compras. El PAFI colaboro también en la definición de la interfaz SIGEF-SCC, obteniendo para tal propósito el sistema VORTAL que posibilita la aplicación electrónica de las contrataciones y, como consecuencia, garantiza una transparencia considerable.

Mediante este portal, las mipymes y suplidores pueden ofertar en línea disminuyendo los costos y los obstáculos que produce la distancia; adicionalmente, los organismos de la sociedad civil tendrán un recurso de libre acceso para la inspección sobre el manejo de los recursos públicos.

### **3.5 Beneficios del sistema de información de la gestión financiera para la gestión gubernamental**

Podemos apreciar que a partir de todos estos cambios, renovaciones e implementaciones de elementos y componentes al SIGEF, han traído consigo una serie de beneficios para instituciones del gobierno dominicano que utilizan dicha plataforma virtual financiera.

Los beneficios que trae el SIGEF para las entidades públicas son la actualización de los ámbitos reglamentarios y técnicos de la gestión financiera. También organización de las fases y prácticas existentes en el tema de asientos y procedimientos transaccionales.

Así mismo la automatización de los compromisos vía transferencia electrónica y la preparación de datos suficientes y pertinentes para la toma de decisiones.

Para el estado dominicano brinda un método que facilita la captación de información sobre la dirección financiera de sus entidades públicas de una forma pertinente y fiable. También faculta la mejora de la calidad del gasto a través de la ejecución de una administración más enfocada a obtener resultados concretos y transparentes.

Además permite la rendición de cuentas acerca de la utilización de los recursos captados de los ciudadanos y, por último, un empleo de las disposiciones financieras de la administración gubernamental bajo el marco de la cuenta única del tesoro CUT.

## CONCLUSIONES

La reforma del 2004 ha permitido proporcionar al estado un sistema de gestión financiera pública conforme a los patrones profesionales internacionales esperados. Se ha llegado a incorporar con un mismo sistema de datos integrado más de un 90% de las labores efectuadas por el gobierno central, produciendo procesos automáticos y claros que se interconectan con los sistemas de financiación particulares y extranjeros, con los de asignación y ejecución del gasto.

Partiendo de esta premisa, podemos concluir que también se ha dotado de un sistema de control y revisión interna que posibilita asegurar la auditoria y por ende transparencia de las labores que realiza el sector público. En estos resultados ha tenido singular importancia el arrojo político facilitado a la reforma desde su comienzo, el fortalecimiento del ministerio de hacienda como ente regulador del SIAFE, la alta aptitud de los organismos rectores y entidades anexas para renovar sus procesos y funciones, y la presencia de un PAFI con medios suficientes para estructurar distintas iniciativas y transferirlas de manera organizada a la plataforma SIGEF. A ellos se adiciona la asistencia técnica prestada a las delegaciones del ministerio para que preparasen sus correspondientes cuadros normativos dentro de un marco de funcionamiento común.

Sin embargo esta fase de transformación no puede estimarse como acabado. Requiere aun de un empuje en doble dirección. Por un lado, en lo referente con la indagación de las reformas, la implantación de estas, la modernización e interoperación de la informática que sujeta el sistema y la cobertura más extensa del uso de la aplicación del SIAFE. Las disposiciones necesarias han sido reconocidas y se localizan en los programas operativos de las diferentes entidades relacionadas a la hacienda pública. De ahí que esté dispuesto un análisis del sistema contable para adecuarlo a normas internacionales de contabilidad para el sector público, la implementación a nivel general del sistema nacional de compras y contrataciones, la incorporación de instituciones descentralizadas y

autónomas o el enlace directo del SIGEF con otros sistemas de información claves en la gestión financiera.

Por otro lado, el conjunto del sistema requiere asegurar su sostenibilidad a medio y largo plazo. Considerando el ámbito legal existente, elaborar un desarrollo normativo más acorde que delimite responsabilidades, garantice la disponibilidad presupuestaria y asegure una eficiente organización entre los distintos actores implicados. Con esto se llevaría a cabo nuevas reformas, se extendiera la oferta formativa a usuarios y administradores y se acondicionarían los marcos estructurales para la debida marcha de los procedimientos del sistema integrado de administración financiera del estado.

## RECOMENDACIONES

En base a los descubrimientos obtenidos en esta investigación, se muestran en esta sección las recomendaciones primordiales referentes al diseño de tácticas de desarrollo funcional del SIGEF, con el objetivo de institucionalizar las mejoras logradas en la administración pública y auxiliar el empeño de disciplina fiscal, en manejo controlado y claro del gasto publico

En concordancia con la institucionalización del PAFI se aconseja integrar al personal del mismo como parte de la esquema fijo del ministerio de hacienda, consolidando su liderazgo en la administración de la tecnología de informacion vinculada con la dirección financiera pública. Para esto es primordial detallar una estructura organizativa objetiva, que incorpore unidades prácticas, informáticas, de testing y evaluación de la calidad, así como gestión de proyectos, y una estrategia de implantación de esta estructura al interior de dicho ministerio.

Para consolidar la sostenibilidad del SIGEF, es imprescindible producir actualizaciones funcionales y virtuales que el sistema necesite para seguir dando apoyo a la dirección financiera del sector público, en especial en sus ámbitos de interoperabilidad y elevada maleabilidad al modelo de datos para integrar informacion relacionada a la iniciativa de presupuesto enfocado a los resultados a mediano plazo. En esta posición se recomienda ejecutar un análisis preciso de la factibilidad de unir cambios al centro del sistema en la plataforma actual o el requerimiento de innovar este centro en una nueva plataforma virtual.

Para la fortificación y labor operacional de los sistemas de administración financiera gubernamental SIAFG, se sugiere ejecutar un estudio conceptual y procedimientos para avance e implementación de mecanismos y patrones de interoperabilidad del SIGEF con módulos conexos como el SIGADE, compras y contrataciones, entre otros, con el objetivo de definir de manera precisa los temas de incorporación a nivel funcional entre los sistemas. Así mismo, es preponderante

reconocer si es conveniente efectuar mejoras a estos módulos para garantizar las operaciones efectivas dentro del SIGEF.

Por último, referente a la administración de cuotas de obligaciones, es importante que los máximos dirigentes del ministerio de hacienda se envuelvan en este proceso, fomentando una transformación de perspectiva que refuerce una dirección más enfocada en una gestión financiera en base devengado, en vez de una en base caja, la cual liquida la oportunidad, destacada, confiable y transparente información fiscal.

## BIBLIOGRAFIA

- Administración financiera gubernamental, un enfoque comparativo entra la nación y la provincia de Córdoba / Maria Gabriela Aldao... (et al).- la ed.- Córdoba: ministerio de finanzas de la provincia de Córdoba, 2015
- ¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del estado.
- El presupuesto público: aspectos teóricos y prácticos., Fabricio Paredes G., Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE, 1 ene. 2006.
- Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública. / Adalberto Zambrano Barrios.- Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2007.
- Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2014 – Innovación en la gestión financiera publica, OECD Publishing.
- Reforma de la Hacienda Publica, Secretaria de Estado de Hacienda, 1ra Edicion.
- Evolucion de la Reforma Financiera, Portal de Transparencia.
- Manual de identidad visual del SIGEF.
- Modelo conceptual sistema integrado de gestión financiera (SIGEF).
- Modelo conceptual UEPEX.
- Manual de clasificadores presupuestarios (Versión 2006).
- Evaluación del sistema de compras y contrataciones públicas de la república dominicana, basada en la metodología ocde/cad, (2012)
- Modelo de procesos de la gestión financiera gubernamental de la Republica Dominicana (2012)
- Informe final sobre el estudio sobre una estructura institucional que garantice la continuidad del SIAFE y del SIGEF en el ministerio de hacienda, por Fernando Mudarra (2014).
- Memorias del PAFI 2013-2014

- Programa de consolidación de los sistemas de gestión de las finanzas públicas, banco interamericano de desarrollo, división de gestión fiscal y municipal (2015)
- Estrategia de desarrollo funcional del SIGEF de la Republica Dominicana, programa de fortalecimiento de la administración financiera DR-L1070, por Gerardo Uña.
- Informe final sobre el gasto público y rendición de cuentas (PEFA) Republica Dominicana 2016, por Bruno Giussani, Ulises Guardiola, Jose Ospina y Jorge Shepherd.
- Desafíos para el presupuesto en américa latina, el presupuesto basado en resultados y los sistemas de administración financiera, por Gerardo Uña (2010).
- Gestión financiera publica en américa latina: La clave de la eficiencia y la transparencia, por Carlos Pimenta y Mario Pessoa (2015).
- Nuevas tendencias en la gestión pública, innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones publicas colaborativas, por J. Ignacio Criado (2016).
- Gestión publica, integración, crecimiento, desarrollo humano y pobreza, por Idana Berosca Rincón, Jorge Luis García y Néstor Fidel Pérez.
- <http://www.transparenciafiscal.gob.do/en/web/transparenciafiscal/acerca-del-portal>.



**Vicerrectoría de Estudios de Posgrado**

**Anteproyecto del trabajo para optar por el título de:  
Maestría en Administración Financiera**

Título:

**EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION  
FINANCIERA (SIGEF) EN LA ADMINISTRACION  
GUBERNAMENTAL.**

Postulante:

**Lic. Julio Abraham Ponce De La Rosa**

Matricula: 2015-1636

Tutor:

**Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia**

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Abril, 2017

## INTRODUCCIÓN

A partir de casi una década, el estado dominicano, se ha embarcado en el desarrollo de renovaciones en el ámbito institucional y económico con el fin de reestructurar los procesos de ampliación de la economía, de forma efectiva, a mediano y largo plazo. El procedimiento para lograrlo a facultado a la nación a un considerable avance de ampliación de prosperidad social, pese a los significativos inconvenientes que ha tenido que encarar en este periodo.

En similitud con los intereses de la mayoría de fortalecer esta reestructuración a inicios de la administración del periodo del 2007, se conquistó una evolución en los ámbitos legales e institucionales que configuran la gestión financiera del estado, la cual se compone de un mezclado de documentos legales que modelan la reforma financiera del gobierno dominicano.

Las transformaciones insertadas en la gestión financiera son agudas y se encaminan a conseguir un sistema de gerencia en las finanzas públicas que consoliden un desempeño del dispendio público competente y claro. Este desarrollo propuesto a partir del 2006 se encuentra en un plazo de fortalecimiento y crecimiento y sus resultados se perciben de forma positiva por el pueblo dominicano. No obstante, el estado no se puede limitar a los cambios de las normas que dirigen sus organizaciones, sino que también a principios del 2011, se efectuó la promulgación de la constitución política del gobierno dominicano, la cual fortalece y da mayor apoyo a entidades que conforman y trabajan en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

El sistema de información de la gestión financiera (SIGEF) es una herramienta que sirve como sustento para ejercer los designios establecidos por el sistema de administración financiera del estado (SIAFE) que tiene como norte organizar la

relación con demás sistemas integrados para dar así un mejor funcionamiento y ser de utilidad a la administración gubernamental.

El SIAFE está sustentado en una serie de normativas, fundamentos y procedimientos que soportan el manejo de los recursos que recibe el gobierno y como refleja el gasto público.

Dada su implementación desde el 2004, el sistema de información de la gestión financiera SIGEF, refleja el esfuerzo la dirección gubernamental para mostrar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El sistema de información de la gestión financiera SIGEF funge como herramienta informática de ayuda al estado para la automatización de sus procesos administrativos y financieros, con el objetivo de poder gestionar, de manera eficiente, toda la información financiera del manejo del gasto público.

El sistema de información de la gestión financiera SIGEF presenta ciertas irregularidades en su funcionamiento general, que de alguna u otra forma afectan la ejecución de sus procesos financieros, dentro de las observaciones realizadas al SIGEF se pueden mencionar que existe una desproporcionada concentración en ámbitos tecnológicos, esto es mejorar la plataforma y el manejo de datos de las instituciones vinculadas a dicho sistema.

También se puede citar la falta de nuevas reformas en diversos aspectos como normativos, reglamentarios e instructivos, que puedan estar acorde a los procesos de gestión pública de estos tiempos, como por otra parte se nota que la información mostrada en el ámbito de las consultas es limitada para el ciudadano común, permitiendo solo la muestra de manejo presupuestario.

Además se puede apreciar que no existe un enfoque de innovación de los diferentes procesos y etapas de trabajo del SIGEF, ya que resulta en muchos casos, amenazador para los agentes o técnicos de las diferentes áreas de labor de este sistema, como consecuencia esto crea niveles altos de resistencia por parte los mismos para desarrollar las mejoras pertinentes.

Cabe mencionar que existe la situación de que hay procesos administrativos que se conectan en la plataforma informática pero otros están fuera de ellas como auditoria de los procesos de trabajo solo por documentación o reportes producidos por el SIGEF, lo que puede presentar que en el sistema, en algunos campos, se

presente una información pero en el papel este otra diferente, lo cual no permite que los controles sean 100% confiables.

Es importante resaltar que el SIGEF gestiona correctamente las informaciones tales como los registros contables oportunamente y administra las ejecuciones presupuestarias y el manejo del gasto público pero solo a nivel estrictamente reglamentario por ende se presenta la ausencia de funcionalidades que permitan la toma de decisiones financieras y administrativas dentro de las instituciones públicas.

Se debe tomar en cuenta que se necesita una adecuada capacitación y provisión para el recurso humano, que son los técnicos y profesionales que desempeñan roles de trabajo dentro del sistema de información de la gestión financiera SIGEF, también sensibilizar de manera profunda las diferentes esferas de burocracia del sector público y una fuerte voluntad política para hacer realidad las innovaciones a este sistema de administración financiera.

# **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE INVESTIGACION**

## **OBJETIVO GENERAL:**

- Valorar el sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF y su impacto en la administración gubernamental.
- Analizar el resultado desde su desarrollo, implementación y ejecución en las entidades públicas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Observar los procesos y etapas de trabajo del sistema de información de la gestión financiera SIGEF.
- Analizar las áreas o departamentos que utilizan el SIGEF, su función y evolución de desarrollo del trabajo.
- Proponer las mejoras pertinentes para los procesos del sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF.

# JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

## Justificación teórica

Los sistemas de administración financiera estatales son fundamentales para todas las instituciones gubernamentales, centralizadas, descentralizadas o autónomas. A medida que pasa el tiempo estos sistemas deben ir renovándose e innovando el desarrollo de los procesos dentro del sector público, para adaptarse a las demandas de parte de la sociedad sobre un mejor manejo financiero del gasto público.

Con la presente investigación se pretende poner de manifiesto la importancia que tiene la aplicación del sistema de información de la gestión financiera SIGEF en las actividades que implica el proceso financiero y administrativo de las instituciones públicas y como mejora el proceso interno de estas entidades.

## Justificación metodológica

La utilización de los sistemas de administración financiera estatal como herramienta para mejorar los procesos financieros de la gestión gubernamental es de gran utilidad para el desarrollo futuro del sector público.

La meta principal de esta investigación es valorar y analizar cada una de las etapas de trabajo del sistema de información de la gestión financiera SIGEF.

Desde el punto de vista metodológico, se estarían estableciendo un conjunto de directrices que permitirían orientar el desarrollo de cualquier proceso dirigido a formular las mejoras en los sistemas de control y registro considerando el tipo y

diseño de investigación, instrumentos de recolección de datos y los procesos de análisis de resultados.

## **Justificación práctica**

En la presente investigación se pondrá de manifiesto la cantidad y clasificación de las instituciones que utilizan el sistema de información de la gestión financiera SIGEF y los resultados obtenidos por la administración desde su implementación a partir del año 2004 hasta la fecha presente.

## MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Celia Arroyo Miguel, realizó una investigación referente a los sistemas integrados de gestión financiera para los gobiernos municipales en el Perú en el ámbito administrativo y financiero que se basó en demostrar como fue el manejo correcto de estos sistema para los gobiernos locales y su repercusión en la organización financiero-administrativo del sector municipal distrital de el porvenir en referencia a la calidad total.

La implementación y utilización del SIAF-GL, sistema presentado y acatado por el ministerio de economía y finanzas de Perú, demuestra el interés de dicha entidad pública de querer concentrar la informacion las entidades pertenecientes administración gubernamental.

Conviene subrayar también que en esta investigación se mostró el efecto del sistema de administración financiera en la organización de instituciones gubernamentales, en el uso de los recursos humanos y los resultados obtenidos.

La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana. (Isabel María García Sánchez; 2007).

## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

**SIAFE:** El sistema integrado de administración financiera del estado (SIAFE) sustenta un conglomerado de códigos o fundamentos que hacen factible la recolección y luego utilización de recursos por parte del estado

**Activos financieros:** Consumos de tipo financiero que efectúan las entidades públicas para facilitar préstamos, obtener valores o títulos, adquirir acciones y contribuciones de capital.

**Aplicaciones financieras:** Son cesiones de activos en aspecto de tiempo que se efectúan para elevar los bienes financieros o para regresar las reservas de intermediarios económicos adelantado en financiación de valores en la deuda pública.

**Aplicaciones financieras corrientes:** Observan las deducciones que pertenecen a los pasivos donde los plazos no sean mayor a la actividad presupuestaria.

**Aplicaciones financieras no corrientes:** Contemplan las deducciones que pertenecen a la responsabilidad de la financiación pública del Estado en donde los plazos no sean mayor a la actividad presupuestaria

**Clasificación económica:** Nos permite poder encontrar la razón económica detrás de las transacciones que realiza el estado, sus repercusiones y/o consecuencias. En la misma podemos mencionar ingresos, transferencias al gobierno central, instituciones autónomas y descentralizadas no financieras.

**Contrato:** Es el entendimiento entre dos agentes (gobierno y oferente) en donde se responsabilizan a honrar y corresponder un conjunto de cláusulas asentadas.

**Contrapartida:** Son bienes para subvencionar por parte del Estado, para la realización de programas costeados por organismos extranjeros.

**Convenio:** Es el acuerdo que se inscribe con una entidad para la subvención de las actividades del Estado. Estos pueden ser préstamos o donaciones.

**Cuenta única del tesoro (CUT):** Es el instrumento de carácter financiero que concede al estado el manejo en una sola cuenta bancaria (por moneda y por banco), los bienes del fisco.

**Concepto de ingresos:** Son denominados ingresos a los recursos económicos (que en este caso) el estado recibe de los contribuyentes.

**Devengado:** Es el ingreso de recursos que da como consecuencia la obligación o pago.

**Ejecución de los ingresos:** Es la metodología en la que se gestiona el manejo de los recursos públicos.

**Ejecución de los gastos:** Es el proceso por el cual se organiza las diferentes formas en que se ejecutara el presupuesto tales como adquisiciones/contrataciones, transferencias, pagos, etc.

**Fuentes financieras:** Son las diferentes maneras que el estado utiliza para proveerse cuando existe un déficit o superávit presupuestario.

**Gasto público:** Son las operaciones económicas que realiza el gobierno para poder cumplir con sus obligaciones

**Ingresos públicos:** Son los recursos que la administración gubernamental se propone obtener para hacer frente sus pasivos a mediano o largo plazo y a la puesta en marcha de sus actividades.

**Presupuesto original (gastos):** Es el tope de acciones financieras, que puede realizar el poder ejecutivo y aprobado por el poder judicial en la ejecución presupuestaria, el mismo no está sujeto a cambios.

**Presupuesto original (ingresos):** Es la proyección aprobada por el poder legislativo de los bienes que recibirá el poder ejecutivo, el mismo no está sujeto a cambio.

**Presupuesto público:** Es el aparato por medio del cual se plantea, admite, realiza y analiza la realización de la ejecución financiera por parte del estado.

**Proyecto de presupuesto:** Es la propuesta presupuestaria que el poder ejecutivo somete al congreso nacional para debate y posterior aprobación y/o modificación.

**Rubro:** Discierne los ítems de consumo de un igual tipo o delimitados con cierta práctica.

**Sector público:** Es el grupo de entidades administrativas por medio de las cuales el gobierno lleva a cabo las normas, expresiones y leyes de la nación.

**Ubicación geográfica (dónde se gasta):** Pone de manifiesto la colocación geográfica, de desembolsos que efectúan las entidades públicas. A partir de esta categorización se puede responder: ¿Dónde se gasta?.

## **MARCO ESPACIAL:**

La investigación será realizada dentro del espacio virtual que nos permite la plataforma del sistema de información de la gestión financiera SIGEF.

## **MARCO TEMPORAL:**

Esta investigación se enmarca en el periodo comprendido 2004-2016, por ser el marco de tiempo en donde se comienza la implementación, y uso hasta la fecha, del sistema de información de la gestión financiera SIGEF por el decreto 9-04.

# **DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **Tipo de Investigación**

Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación. (Arias, Fidiás; 1999)

En otras palabras, la investigación descriptiva trata de mostrar todas las características, cualidades y verdades de una realidad existente. Esta tiene la amplitud para la escogencia de las propiedades del tema a analizar.

## **Los métodos de investigación serán:**

La investigación se efectuará tomando como base al método deductivo, el cual consiste en partir desde una información general a conclusiones particulares sobre un tema específico. Esta investigación busca obtener informaciones generales sobre el desempeño y el impacto del sistema de información de la gestión financiera SIGEF en la gestión pública.

A su vez esta investigación se realizará conjuntamente utilizando el método comparativo al contrastar los procesos financiero-administrativos de las entidades públicas antes y después de la puesta en marcha del sistema de información de la gestión financiera SIGEF.

Por otro lado, también será usado el método analítico en la investigación, buscando examinar los procesos de trabajo y etapas de desarrollo del sistema de información de la gestión financiera, sus cambios y evolución a través del tiempo.

## **Fuentes documentales**

Las fuentes de investigación a emplearse en esta investigación serán fuentes secundarias tales como libros de texto, artículos de carácter público e informes especializados que manifiesten la certeza del objeto de estudio.

## **Las técnicas de investigación:**

Las técnicas de investigación a llevar a cabo para lograr obtener la información necesaria consistirán en las consulta a expertos en la diferentes áreas de trabajo del sistema de informacion de la gestión financiera, también las observaciones de procesos, etapas de trabajo, así como la estructura informática. que integran dicho sistema.

De igual modo se tomaran datos de entidades y organismos internacionales reconocidos en cuanto a sistemas de administración financiera SIAF así como datos y reportes dinámicos que nos sean suministrados por el sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF.

En ese mismo sentido analizar teorías, tendencias y/o modelos de tecnología de sistemas de informacion financieras para desarrollo de la calidad y competencia de las instituciones públicas.

# INDICE DE CONTENIDO

**RESUMEN**

**DEDICATORIAS**

**AGRADECIMIENTOS**

**INTRODUCCION**

## **CAPITULO I: GENERALIDADES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA GUBERNAMENTAL (SIAFG)**

**1.1** Perspectiva conceptual de un sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG)

**1.2** Sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG) en américa latina y el caribe.

**1.3** Estructura de un sistema de administración financiera gubernamental SIAFG

**1.3.1** Presupuesto

**1.3.2** Tesorería

**1.3.3** Contabilidad

**1.3.4** Deuda estatal

**1.4** Estatus de incorporación en américa latina y el caribe.

**1.5** Sistema de administración financiera gubernamental (SIAFG), reforma financiera del estado.

## **CAPITULO II: MARCO ESTRUCTURAL DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA SIGEF**

**2.1** Sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF.

**2.2** Perspectiva de sistemas.

**2.3** Interconexión de sistemas.

**2.4** Estructura del sistema de informacion de la gestión financiera SIGEF

- 2.4.1 Modulo de presupuesto.
- 2.4.2 Modulo de tesorería.
- 2.4.3 Modulo de crédito público.
- 2.4.4 Modulo de contabilidad.
- 2.4.5 Modulo de control interno.

## 2.5 Marco informático.

### **CAPITULO III: VALORIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA GESTION FINANCIERA**

- 3.1 Evolución del sistema de informacion de la gestión financiera.
- 3.2 Fortalecimiento del SIGEF en el gobierno central.
- 3.3 Desarrollo e implementación del SIGEF en las instituciones descentralizadas autónomas y de la seguridad social.
- 3.4 Fortalecimiento y sostenibilidad del sistema de compras y contrataciones SCC-SIGEF.
- 3.5 Beneficios del sistema de informacion de la gestión financiera para la gestión gubernamental.

### **CONCLUSIONES**

### **RECOMENDACIONES**

### **BIBLIOGRAFIA**

## BIBLIOGRAFIA

- Administración financiera gubernamental, un enfoque comparativo entra la nación y la provincia de Córdoba / Maria Gabriela Aldao... (et al).- la ed.- Córdoba: ministerio de finanzas de la provincia de Córdoba, 2015
- ¿De burócratas a gerentes? Las ciencias de la gestión aplicadas a la administración del estado.
- El presupuesto público: aspectos teóricos y prácticos., Fabricio Paredes G., Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE, 1 ene. 2006.
- Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública. / Adalberto Zambrano Barrios.- Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2007.
- Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2014 – Innovación en la gestión financiera publica, OECD Publishing.
- Reforma de la Hacienda Publica, Secretaria de Estado de Hacienda, 1ra Edicion.
- Evolucion de la Reforma Financiera, Portal de Transparencia.
- Manual de identidad visual del SIGEF.
- Modelo conceptual sistema integrado de gestión financiera (SIGEF).
- Modelo conceptual UEPEX.
- Manual de clasificadores presupuestarios (Versión 2006).
- Evaluación del sistema de compras y contrataciones públicas de la república dominicana, basada en la metodología ocde/cad, (2012)
- <http://www.transparenciafiscal.gob.do/en/web/transparenciafiscal/acerca-del-portal>.